

**BANCO DE CASTILLA-LA
MANCHA, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2011,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

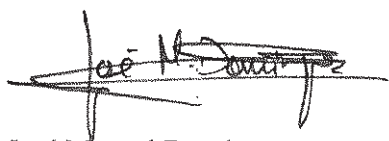
A los Accionistas de
Banco de Castilla-La Mancha, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (“el Banco”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención en relación con lo indicado en la Nota 1.n de la memoria adjunta, en la que se informa que con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero (“el Real Decreto-ley”), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario y la constitución de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal) significativamente superiores a los exigidos hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto-ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe de 62 millones de euros, netos del correspondiente efecto fiscal. Asimismo, los mencionados requerimientos adicionales de capital principal deberán ser cubiertos por el Grupo Liberbank, ascendiendo a 377 millones de euros. Con fecha 29 de marzo de 2012, el Grupo Liberbank ha presentado ante el Banco de España el Plan de cumplimiento de los nuevos requerimientos exigidos por el Real Decreto-ley, en el que se contemplan como estrategias prioritarias la captación de recursos de terceros y la participación en un proceso de integración, y de manera complementaria, medidas adicionales para la generación interna de capital. Con las nuevas medidas incluidas en el Plan, los Administradores de Liberbank, S.A. consideran que los nuevo requisitos regulatorios se cumplirán en los plazos legales.
4. Asimismo, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.c de la memoria adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos en 2011 por Caja de Ahorros de Asturias (anterior accionista mayoritario del Banco), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para la constitución de un Sistema Institucional de Protección cuya Entidad Central es Liberbank, S.A.

En el marco de dichos acuerdos, las Asambleas de las mencionadas Cajas aprobaron, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el proyecto de segregación de sus activos y pasivos por el que éstas aportaron todo su negocio financiero a Liberbank, S.A., de modo que éste se ha convertido en el accionista mayoritario del Banco.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



José Manuel Domínguez
20 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/07772
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**Banco de Castilla – La
Mancha, S.A.**

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011
e Informe de Gestión

BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1.2 Y 3)
(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2011	2010 (*)
ACTIVO					
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)	244.836	212.706	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	38.212	23.334	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	129.507	28.717
Valores representativos de deuda	99	1	Derivados de negociación	36.301	28.717
Derivados de negociación	38.113	23.333	Posiciones cortas de valores	93.206	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 7)	614.548	1.074.090	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 16)	17.747.695	18.627.910
Valores representativos de deuda	408.709	740.922	Depósitos de bancos centrales	700.181	-
Instrumentos de capital	205.840	334.068	Depósitos de entidades de crédito	1.191.980	1.337.862
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.660	87.941	Deposición de la clientela	14.594.134	16.538.013
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 8)	16.140.281	17.619.952	Débitos representados por valores negociables	808.524	1.016.728
Depósitos en entidades de crédito	83.896	88.200	Pasivos subordinados	321.407	466.009
Crédito a la clientela	14.819.836	16.233.068	Otros pasivos financieros	171.459	178.197
Valores representativos de deuda	1.236.459	1.298.654	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-			
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 9)	612.722	125.423	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 10)	632	16.628
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.417	170.859	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PROVISIONES (NOTA 17)	289.847	213.271
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 10)	27.492	319.422	Fondo para pensiones y obligaciones similares	133.928	131.059
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 11)	334.613	87.992	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.000	3.000
PARTICIPACIONES (NOTA 12)	197.808	235.557	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	50.207	48.398
Entidades asociadas	87.625	87.625	Otros provisiones	112.712	29.914
Entidades multigrupo	59.271	72.857	PASIVOS FISCALES (NOTA 21)	35.864	30.461
Entidades del grupo	71.012	85.075	Corrientes	35.864	30.461
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	809	571	Diferidos	-	-
ACTIVO MATERIAL (NOTA 13)	237.748	254.145	RESTO DE PASIVOS (NOTA 18)	74.651	61.795
Inmovilizado material	228.126	254.145	PATRIMONIO NETO	18.258.306	19.881.782
De uso propio	228.126	254.145	FONDOS PROPIOS (NOTA 20)	876.102	876.030
Inversiones inmobiliarias	9.622	-	Capital	543.800	543.800
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Prima de emisión	306.255	306.255
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 14)	23.949	23.577	Reservas	25.975	1.961
Otro activo intangible	23.949	23.577	Otros instrumentos de capital	-	-
ACTIVOS FISCALES (NOTA 21)	652.715	546.665	Resultado del ejercicio	72	24.014
Corrientes	4.082	9.001	Menos: Dividendos y retribución	-	-
Diferidos	648.633	537.664	AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 18)	(108.209)	(73.089)
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 15)	130.447	170.379	Activos financieros disponibles para la venta	(107.193)	(68.919)
			Coberturas de los flujos de efectivo	(1.015)	(3.234)
			Diferencias de cambio	-	54
TOTAL ACTIVO	18.056.390	20.684.713	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.056.390	20.684.713
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 24 y 29)	952.114	730.714			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 24 y 29)	1.962.869	2.019.692			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2011.



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)**

	Ingresos/(Gastos)	
	2011	2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 30)	615.063	709.764
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 30)	(401.838)	(391.891)
MARGEN DE INTERESES	213.225	317.873
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 30)	17.729	22.513
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 30)	72.874	151.235
COMISIONES PAGADAS (NOTA 30)	(8.049)	(29.299)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 30)	169.738	75.393
Cartera de negociación	116.523	8.694
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(3.727)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12.474	15.764
Otros	40.741	54.662
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	1.503	(525)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	14.343	9.162
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	(11.868)	(10.465)
MARGEN BRUTO	469.495	535.887
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 30)	(235.087)	(271.112)
Gastos de personal	(164.890)	(179.752)
Otros gastos generales de administración	(70.197)	(91.360)
AMORTIZACIÓN (NOTA 30)	(15.628)	(15.823)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 30)	(45.661)	(111.828)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 24 Y 30)	(158.355)	(103.938)
Inversiones crediticias	(138.445)	(91.176)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(19.910)	(12.762)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	14.764	33.186
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 30)	(19.435)	(3.082)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(19.435)	(3.082)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 30)	(413)	442
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 30)	(1.854)	186
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.938)	30.732
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 21)	7.010	(6.718)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	72	24.014
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	72	24.014
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Beneficio básico (euros)	0,001	0,265
Beneficio diluido (euros)	0,001	0,265

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	72	24.014
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(35.109)	(73.099)
Activos financieros disponibles para la venta	(53.249)	(99.884)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(40.775)	(84.120)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.474)	(15.764)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	3.170	(4.620)
Ganancias (pérdidas) por valoración	3.170	(4.620)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	(77)	77
Ganancias (pérdidas) por valoración	(77)	77
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	15.047	31.328
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(35.037)	(49.085)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1. 2 y 3)
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	72	24.014
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	15.628	15.823
2.2 Otros ajustes	421.303	619.772
	436.931	635.595
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(15.924)	11.200
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	3.003
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	405.419	570.364
3.4 Inversiones crediticias	1.214.897	1.216.232
3.5 Otros activos de explotación	326.075	(43.562)
	1.930.467	1.757.237
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	99.790	(1.027)
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	(1.517.628)	(2.160.084)
4.4 Otros pasivos de explotación	41.377	(85.202)
	(1.376.461)	(2.246.313)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-	6.718
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	991.009	177.251
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	-	-
6.2 Activos intangibles	(4.703)	(10.539)
6.3 Participaciones	-	-
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(247.925)	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(387.299)	(175.984)
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(639.927)	(186.523)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	5.096	1.079
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	13.051	-
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	200.562
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	18.147	201.641
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(621.780)	15.118
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(342.806)	-
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	(342.806)	-
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	87.120
	-	87.120
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	(342.806)	87.120
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	1.503	525
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	27.926	280.014
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	300.906	20.892
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	328.832	300.906
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	75.109	101.029
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	169.827	111.677
1.3 Otros activos financieros	83.896	88.200
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	328.832	300.906

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Naturaleza del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Naturaleza del Banco

Mediante escritura pública de fecha 7 de marzo de 1964 fue constituido Banco del Noroeste, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El 21 de noviembre de 2000, modificó su denominación social por Banco Liberta, S.A. y el 21 de septiembre de 2010 por Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante, el "Banco"), trasladando su domicilio social a Parque San Julián 20, Cuenca.


Su objeto social está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general o que con ellas se relacionen, bien directa o indirectamente.

El 28 de marzo de 2009, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, al objeto de mitigar las circunstancias adversas que para la solvencia y liquidez de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante, "CCM") se estaban poniendo de manifiesto al comienzo del ejercicio 2009, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 26/1988, sobre disciplina e intervención de Entidades de Crédito, acordó sustituir provisionalmente al Consejo de Administración de CCM, nombrando a tres administradores.

Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Asturias (en adelante, "Cajastur"), acordó presentar un acuerdo de integración del negocio bancario de CCM a su filial, Banco Liberta, S.A., que fue aprobada con fecha 3 de noviembre de 2009 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. La mencionada operación de integración se realizó mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a través de una operación de segregación, del conjunto de elementos patrimoniales que integraban como unidad económica autónoma, su negocio ordinario de entidad financiera, recibiendo a cambio la Fundación Caja Castilla La Mancha (en adelante, "Fundación CCM"), que asumió la obra social de CCM, acciones representativas del 25% del capital social del Banco.

Por tanto, se trató de una operación singular y sin precedentes, en la que se integraba una entidad intervenida por el Banco de España. Adicionalmente, tal y como se estableció con fecha 26 de marzo de 2010 por la Dirección General de Regulación del Banco de España, la fecha de efectos contables de la operación, una vez ejecutada la misma, fue el 1 de enero de 2010 en base a las siguientes razones:

1. Como ya se ha comentado, CCM era una entidad supervisada e intervenida por el Banco de España, sobre la que se establecieron medidas por parte del Grupo Cajastur. En este sentido, desde la fecha de firma del Protocolo Básico de Integración, se creó un Comité de seguimiento y coordinación con acceso a toda la información relativa a operaciones a realizar por CCM.
2. Conforme a los acuerdos alcanzados, desde el 1 de enero de 2010, el Banco y el Grupo Cajastur asumieron los riesgos y beneficios de los activos y pasivos del negocio bancario de CCM objeto de segregación, a través de la integración en su cuenta de resultados de los beneficios y pérdidas que correspondieran al periodo comenzado en dicha fecha. En este sentido, destaca que el Esquema de Protección de Activos (en adelante, "EPA") recibido por el Banco del Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, "FGD") cubre, según los términos establecidos en el mismo, las pérdidas que se produzcan a partir del 1 de enero de 2010 asociadas a los riesgos cubiertos y que se hayan traspasado al Banco.



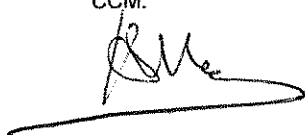
3. Por último, los activos y pasivos que componían el negocio bancario se identificaron sobre la base de los estados financieros auditados de CCM a 31 de diciembre de 2009. Tanto la valoración de estos activos y pasivos como el cálculo de las acciones del Banco a recibir por la Fundación CCM se realizaron sobre los valores a 1 de enero de 2010.

A continuación se muestra el balance resumido de segregación del negocio bancario de CCM incorporado al Banco al 1 de enero de 2010:

Activo	Miles de Euros
	01-01-2010
Caja y depósitos en bancos centrales	552.634
Cartera de negociación	34.534
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.003
Activos financieros disponibles para la venta	1.718.450
Inversiones crediticias	19.162.287
Cartera de inversión a vencimiento	325.985
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	251.967
Activos no corrientes en venta	-
Participaciones	222.647
Contratos de seguros vinculados a pensiones	64.250
Activo material	267.204
Activo intangible	19.965
Activos fiscales	539.547
Resto de activos	48.765
Total activo	23.211.238

Pasivo	Miles de Euros
	01-01-2010
Cartera de negociación	30.744
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.483.154
Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura	-
Derivados de cobertura	18.010
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	169.258
Pasivos fiscales	46.490
Resto de pasivos	21.566
Total pasivo	22.769.222

Como se ha indicado anteriormente, simultáneamente a la aprobación de la operación por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, el FGD otorgó al Banco un Esquema de Protección de Activos ("EPA") por importe de 2.475 millones de euros, sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.



Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 16 de febrero de 2011 y aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 10 de marzo de 2011.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 20 de marzo de 2012), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 del Banco de España, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Constitución del Sistema Institucional de Protección, Proyecto común de segregación y otra información

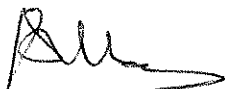
Con fecha 13 de abril de 2011, Caja de Ahorros de Asturias (entonces, accionista mayoritario del Banco), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (las entidades accionistas de Liberbank, S.A., en adelante, las "Cajas") suscribieron un Contrato de Integración (en adelante, el "Contrato de Integración"), que recoge la intención de integrarse a través de la constitución de un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") con un período de vigencia mínimo de diez años, en los términos previstos en la normativa aplicable. La finalidad de la integración de las Cajas a través del SIP es la consecución de los siguientes objetivos:

1. Constituir un grupo consolidable de entidades de crédito que permita reforzar su solvencia y patrimonio y cumplir en base consolidada con los requisitos de capital principal establecidos por la normativa aplicable.
2. Implantar una organización bancaria integrada que establezca las políticas y directrices de gestión del grupo mejorando su eficiencia comercial, financiera, regulatoria y fiscal.
3. Crear un grupo financiero homogéneo en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Para la consecución de dichos objetivos, la integración contemplada por las Cajas se ha ejecutado como una única operación integrada y compuesta por los siguientes aspectos:

1. Las Cajas han llevado a cabo las respectivas operaciones típicas de escisión parcial por segregación, con traspaso en bloque y por sucesión universal, de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero en favor de la Entidad Central (Liberbank, S.A.). Estas segregaciones se ejecutaron de forma simultánea a partir de la formulación por los respectivos administradores de las Cajas de los proyectos comunes de segregación y de la Entidad Central con fecha 23 y 24 de mayo de 2011, respectivamente, que se sometieron para su aprobación a las respectivas Asambleas Generales de las Cajas y a la Junta General de la Entidad Central entre el 29 y 30 de junio de 2011.
2. Tras la ejecución de las mencionadas segregaciones, las Cajas desarrollan su objeto propio como entidades de crédito de manera indirecta a través de la Entidad Central.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contrato de Integración estaba supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones:



- a) Constitución y autorización para operar como entidad de crédito del Banco.
- b) Autorización de la concentración resultante de la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor del Banco por las autoridades de defensa de la competencia.
- c) Reconocimiento por el Banco de España del contrato suscrito por las Cajas el 13 de abril de 2011 como "Sistema Institucional de Protección", del grupo contractual formado por las Cajas y la Entidad Central como grupo consolidable de entidades de crédito, de la Entidad Central como cabecera del grupo, como entidad habilitada para la presentación de información financiera y como entidad intermediaria a efectos del mantenimiento de las reservas mínimas del grupo.
- d) Exoneración por el Banco de España, en base individual y subconsolidada, del cumplimiento por el Banco, las Cajas y demás entidades financieras del grupo, de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y de gobierno corporativo recogidas en el apartado 2 de la Norma 5ª de la Circular 3/2008 del Banco de España.
- e) Aprobación por la Asamblea General de cada una de las Cajas del Contrato de Integración y las respectivas modificaciones estatutarias que resulten necesarias.
- f) La adhesión de la Entidad Central al Contrato de Integración.
- g) El otorgamiento por las Cajas a favor de la Entidad Central de las respectivas escrituras de delegación de facultades.
- h) Obtención de las autorizaciones administrativas que conforme a la normativa aplicable resulten pertinentes.
- i) Obtención del informe emitido por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, a solicitud del Banco de España, en el ámbito de interpretación de la normativa tributaria estatal, confirmando las consecuencias tributarias del Contrato de Integración.

Con fecha 18 de mayo de 2011 el Banco de España por acuerdo de su Comisión Ejecutiva celebrada ese mismo día, confirmó a las Cajas, entre otros aspectos, la consideración del grupo contractual resultante del SIP.

No obstante lo anterior, hay que reseñar que con fecha 27 de julio de 2010, las tres Cajas mencionadas y Caja de Ahorros del Mediterráneo suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo económico de base contractual que se configuró como un SIP denominado Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., acordándose con fecha 23 de diciembre de 2010 una adenda entre las Cajas integrantes del citado SIP en la que se establecieron entre otros acuerdos la aportación simultánea por las Cajas a la Entidad Central (Banco Base) en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero. El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la citada entidad central del SIP (Banco Base), mediante escritura pública, momento en el que se constituyó el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas (CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), con efectos el 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 30 de marzo de 2011, se celebraron las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en las cuales se adoptó, entre otras, la decisión de no autorizar la segregación de sus respectivos negocios financieros a favor de Banco Base, en los términos previstos en los respectivos proyectos comunes de segregación, ni en consecuencia el ejercicio indirecto por parte de dichas entidades de la actividad financiera a través de Banco Base.

No obstante lo anterior y conforme al Contrato de Integración de 13 de abril de 2011 entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se contempla un modelo de integración estructurado en base a términos y condiciones esencialmente equivalentes y sustancialmente similares a los contenidos en el mencionado Contrato de Integración de 27 de julio de 2010 y en el Acuerdo de Desarrollo de 23 de diciembre de 2010 entre las Cajas y Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por ello, se considera, que la formación del nuevo SIP, cuya Entidad Central es Liberbank, S.A., es asimilable a un proceso de escisión de tres de las cuatro Cajas integrantes del Banco Base a 31 de diciembre de 2010.



Con fecha 4 de mayo de 2011, las respectivas Asambleas Generales de las Cajas aprobaron su integración, facultando a sus respectivos Consejos de Administración para el desarrollo y total ejecución de dichos acuerdos para la consecución de la plena integración de las Cajas y para el pleno desarrollo y ejecución del Contrato de Integración.

Con fecha 23 de mayo de 2011, las tres Cajas elevaron a público el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Liberbank (en adelante, el "Grupo"). El mismo día, Liberbank, S.A. se adhirió de pleno derecho y en su integridad al Contrato de Integración, quedando reconocido como Entidad Central del SIP y pasando a estar integrado en el Grupo y siendo, desde este momento, Liberbank, S.A. el accionista mayoritario del Banco.

Como se ha mencionado anteriormente, la eficacia del Contrato de Integración se encontraba supeditada a la verificación del cumplimiento de las mencionadas condiciones suspensivas, y una vez cumplidas la totalidad de las mismas, con fecha 26 de julio de 2011 se produjo la entrada en vigor del Contrato de Integración.

Con fecha 23 y 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración de Liberbank, S.A. y los Consejos de Administración de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria aprobaron suscribir el proyecto común de segregación, mediante el cual se segregaba el negocio financiero de las tres cajas y se traspasaba a la Entidad Central (Liberbank, S.A.). Dicha segregación incluía la segregación y traspaso de la participación que Cajastur tenía en el Banco a Liberbank, S.A., y en consecuencia el accionista mayoritario del Banco al 31 de diciembre de 2011 es Liberbank, S.A. (véase Nota 20).

d) Consolidación

Los Administradores del Banco entienden que, conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al Contrato de Integración antes mencionado, se ha cedido el control de las entidades participadas por el Banco a Liberbank, S.A., de forma que el Banco no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

La cesión de control sobre las participadas a Liberbank, S.A. se ha realizado mediante la cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank, S.A., tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas.


A la fecha de formulación de estas cuentas anuales del Banco, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank del ejercicio 2011 no estaban todavía depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2-m).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 13 y 14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 7).
- La comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (véase Nota 15).
- El coste de la comisión de capitalización de la comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (véase Nota 18).



A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Información referida al ejercicio 2010

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Accionistas el 10 de marzo de 2011.

La información financiera contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2010 no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010.

g) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, ni en ningún momento durante los mismos, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia", en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

h) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Banco no tenía al 31 de diciembre de 2011 participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

i) Impacto medioambiental

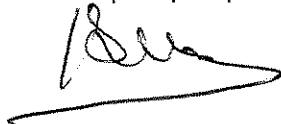
Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

Con fecha 15 de junio de 2010 el entonces accionista mayoritario del Banco, Cajastur y el resto de las entidades que suscribieron el Protocolo de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual con el propósito de llevar en adelante un proceso de integración en torno a un SIP, solicitaron al Banco de España, entre otros aspectos, en el marco de la necesaria reestructuración de dichas entidades: la exoneración, en base individual y consolidada de las Cajas y demás entidades financieras participadas por cada Caja, del cumplimiento de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y de gobierno corporativo, recogidas en el apartado segundo, de la norma quinta de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España alcanzó el acuerdo, entre otros, de conceder a Cajastur la exención de los requerimientos individuales y subconsolidados en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España, y las relativas al gobierno corporativo interno a que se refiere el apartado 3 de la misma norma, de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta, apartado 2 de dicha Circular.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, Cajastur emitió a la Dirección General de Supervisión del Banco de España la solicitud nuevamente para que la mencionada exención se aplicase también sobre la entidad de crédito participada por Cajastur, esto es, el Banco.



Como consecuencia del compromiso de solvencia previamente mencionado y de lo anterior, Liberbank, S.A., será quien cumpla a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de los recursos propios.

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España y no tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se indican las políticas de gestión de capital regulatorio aplicadas por el Grupo, así como los recursos propios regulatorios del mismo al 31 de diciembre de 2011.

k) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

l) Fondo de Garantía de Depósitos

El Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. Dicho Real Decreto-ley revisa el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011, de 30 de junio del Banco de España dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto – Ley 216/2008 de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- a. En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica, que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.
- b. En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha



aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ha registrado unas aportaciones de 9.607 y 8.978 miles de euros al Fondo de Garantía de Depósitos, respectivamente, que figuran registradas en el capítulo "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas (véase Nota 30).

El importe estimado para 2012 del aumento del porcentaje de aportación se calcula en, aproximadamente, 12 millones de euros.

m) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

En el ejercicio 2009 se publicó el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

El Banco es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios y, en la Nota 16 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

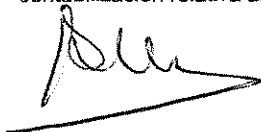
n) Hechos posteriores

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero. Dicho Real Decreto-Ley contempla una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Los requerimientos mencionados en los párrafos siguientes deberán ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, en conformidad con los plazos establecidos en el mencionado Real Decreto-Ley 2/2012.

El eje central del saneamiento de los balances se articula a través de un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones relacionadas con el sector promotor y para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos y en un endurecimiento de las coberturas necesarias sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, así como los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley obliga a contar con un capital adicional al nivel de capital principal exigido por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Con fecha 6 de marzo de 2012, se ha aprobado la Circular 2/2012 del Banco de España, que desarrolla la contabilización relativa al Real Decreto-Ley 2/2012.



De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2012, las entidades deben presentar al Banco de España su estrategia de ajuste para dar debido cumplimiento al ejercicio de saneamiento a estas nuevas exigencias antes del 31 de marzo de 2012.

Los Administradores del Banco entienden que, en lo que se refiere a la cartera de activos afecta al Esquema de Protección de Activos, las medidas establecidas en el mencionado Real Decreto – ley 2/2012 no tendrán impacto alguno ni en los resultados ni en los requerimientos de capital del Banco dados los niveles de cobertura proporcionados por dicho Esquema. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2011, las estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de sus activos problemáticos, referidos al sector inmobiliario, ascienden a 62 millones de euros netos del correspondiente efecto fiscal, y una vez aplicados los fondos disponibles existentes al cierre del ejercicio anterior.

Asimismo, y en relación con las estimaciones sobre necesidades de capital que el mencionado Real Decreto-Ley establece para los mencionados activos, se estiman en unos requerimientos adicionales para el Grupo Liberbank por importe de 375 millones de euros.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2012, el Grupo tiene previsto presentar ante el Banco de España, con anterioridad al 31 de marzo de 2012, un plan en el que se detallarán las medidas que tiene previsto adoptar para dar cumplimiento a los requerimientos de provisiones y capital, cabiendo distintas alternativas (de forma individual o conjunta) entre las que podrían estar la distribución de títulos representativos del capital social o derechos de voto por un porcentaje igual o superior al 20% o la reducción del coeficiente de financiación mayorista por debajo del 20%, con objeto de reducir el nivel mínimo de capital principal al 8% de las exposiciones totales ponderadas por riesgo, o la participación en un proceso de integración

ñ) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, un tipo de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).



Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.



Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

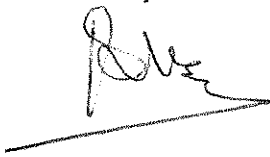
- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por "coste amortizado" el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.



Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *“activos financieros incluidos en la cartera de negociación”* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España.
- Se consideran *“pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación”* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España.
- Se consideran *“otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Se consideran *“otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:



- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimiento de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.


No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Banco ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los



servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador (véase apartado k) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

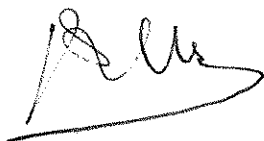
4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".



5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.



- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante 2011, el Banco ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a las carteras de inversiones crediticias y a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se ha considerado su coste amortizado y las minusvalías registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto del Banco se han mantenido en el balance, junto con las correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 7, 8 y 9).

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

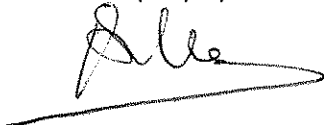
Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) de esta Nota sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Con fecha 31 de agosto de 2011, el Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, pasando a contabilizar los derivados que cubrían dichas emisiones como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 3.500 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el 28 de septiembre de 2011, el Banco procedió a la venta de los mencionados derivados, obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 106.327 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).



d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantenidos en moneda extranjera (principalmente en dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	235	-	178	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.660	-	6.471	-
Inversiones crediticias	80.215	-	80.859	-
Activos fiscales	12	-	13	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.892	-	4.262
Otros pasivos	-	-	-	167
	82.122	4.892	87.521	4.429

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.


Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.



e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

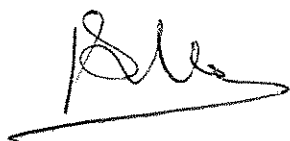
De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.



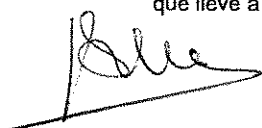
i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que se producen son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.



Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.



Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Banco "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.



Esquema de Protección de Activos

Tal y como se menciona en la Nota 1, simultáneamente a la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de la integración del negocio bancario de CCM en el Banco, el FGD otorgó al Banco un Esquema de Protección de Activos (en adelante, "EPA") por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Los fondos recibidos del FGD en función del calendario establecido, mientras no se utilicen para compensar las coberturas específicas de las operaciones garantizadas, se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 16).

Los importes recibidos del FGD, conforme se utilizan para compensar el deterioro de las operaciones garantizadas, se deducen del pasivo anterior, de tal manera que dichos deterioros no tienen impacto alguno en la cuenta de resultados.

En el caso de que el importe de las pérdidas a compensar, con el límite máximo del EPA, fuese superior al importe de los fondos recibidos, se registra la diferencia como un saldo a recibir del FGD en el epígrafe "Crédito a la clientela" del balance.

El FGD paga el importe del EPA al Banco, de acuerdo con un calendario de pagos establecido. Dichos pagos se han capitalizado generando un interés durante los ejercicios 2011 y 2010, que se ha registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30).

Por otro lado, el Banco debe abonar anualmente al FGD el coste de la garantía otorgada en función del importe no dispuesto, registrándose dicho importe en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30).

Por último, al objeto de maximizar la devolución del EPA, se definió un sistema de incentivos que se percibirá por el Banco al vencimiento del EPA, mediante una comisión calculada en función del importe estimado a devolver. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la comisión estimada por el Banco ha sido registrada en el epígrafe "Resto de activos" de los balances adjuntos (véase Nota 15). Asimismo, el coste de capitalización del importe que se estima a devolver al FGD se registra en el epígrafe "Resto de pasivos" de los balances adjuntos (véase Nota 18).

A continuación se detalla el movimiento del importe del EPA producido durante los ejercicios 2011 y 2010:

Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos recibidos	1.740.000	1.240.000
Fondos consumidos		
En ejercicios anteriores	(872.776)	-
En el ejercicio	(575.233)	(872.776)
Deterioro cartera crediticia (Nota 24)	(488.691)	(834.316)
Deterioro riesgos contingentes (Nota 17)	1.668	(13.664)
Deterioro activos no corrientes en venta (Nota 11)	(6.476)	-
Deterioro daciones en pago registradas en Mosacata, S.L. (Nota 17)	(81.621)	(18.819)
Gastos asociados a activos cubiertos por el EPA	(113)	(5.977)
	(1.448.009)	(872.776)
Importe recibido no consumido (Nota 16)	291.991	367.224
Importe pendiente recibir	735.000	1.235.000



j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004 del Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.



- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

El Banco actúa como arrendador de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

l) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco debe completar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados y derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".



El 16 de septiembre de 2003, CCM suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En virtud del citado acuerdo se instituyó un nuevo sistema de previsión social complementaria, merced al cual se establece para todos los empleados del Banco un único sistema de aportaciones futuras, definiendo la aportación al Plan para la jubilación como un porcentaje único del salario real de cada empleado. Igualmente, se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos, merced a las cuales se protegen las situaciones sobrevenidas como consecuencia del fallecimiento o invalidez de los empleados del Banco.

No obstante, para aquellas personas (empleados y derechohabientes) que a la fecha de la firma del nuevo sistema de previsión social ostentaban la condición de "beneficiarios del plan", los compromisos asumidos con los mismos se mantienen instrumentados en un sistema de prestación definida exteriorizado en un plan de pensiones que se encuentra asegurado mediante una póliza de seguros.

El Banco clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que el Banco sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que el Banco se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

1. Planes de aportación definida

En los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 11.094 y 10.673 miles de euros, respectivamente (véase Nota 30).

En los ejercicios 2011 y 2010, los gastos devengados por aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida han ascendido a 2.698 y 2.167 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) – Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30). Dichas aportaciones extraordinarias corresponden a las aportaciones adicionales para personal en activo, procedentes del acuerdo de transformación del sistema de previsión social del Banco firmado en 2003 por CCM, como complemento de las aportaciones ordinarias hasta alcanzar el capital de cobertura.

2. Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia, y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004, del Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan", y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.



Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El criterio adoptado por el Banco ha sido registrar las pérdidas y ganancias actuariales netas en el ejercicio en que se incurren con cargo a resultados.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía coste de los servicios pasados no reconocidos.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)"

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y el valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valor razonable de los activos del Plan	62.424	63.340
Menos-		
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	72.333	73.554
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	1.007	-
	73.340	73.554
Superávit / (Déficit)	(10.916)	(10.214)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Notas 17 y 30)	10.916	12.214
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (valor actual de las aportaciones futuras)	134	124
Contratos de seguros vinculados a pensiones	609	571

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:



- a) Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2011		2010
	Plan 1	Plan 2	
Tipo de actualización	1,69% - 3,0385%	4,00%	1,94%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	GRMF 95	GRMF 95	GRMF95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,00%	0,00%	2%
Tipo de revalorización de las pensiones	1-2%	2,00%	1%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	1,00%		1%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,69%- 4,60%	4,00%	1,95%-4,6%

- c) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida de las retribuciones post-empleo:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	73.576
Coste de los servicios del ejercicio corriente	28
Coste por intereses	3.249
Pérdidas y ganancias actuariales	1.940
Prestaciones pagadas	(5.239)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	73.554
Coste de los servicios del ejercicio corriente	28
Coste por intereses	3.251
Pérdidas y ganancias actuariales	1.728
Prestaciones pagadas	(5.221)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	73.340

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida y los derechos de reembolso:



	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2010	64.250
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.835
Aportaciones	74
Pérdidas y ganancias actuariales	1.874
Prestaciones pagadas	(5.122)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2010	63.911
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.857
Aportaciones	984
Pérdidas y ganancias actuariales	380
Prestaciones pagadas	(5.099)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	63.033

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

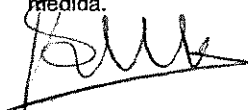
Con fecha 13 de diciembre de 2010, Cajastur y las otras Cajas que integraron con Caja de Ahorros del Mediterráneo el SIP Banco Base descrito en la Nota 1, suscribieron con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral" en el Marco de dicha integración, alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se ha obtenido la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la Entidad Central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Entidades bancarias participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en dos etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2013, no obstante el Banco ha anticipado dicha fecha al 29 de febrero de 2012. El número de empleados que se han prejubilado en el ejercicio 2011 ha ascendido a 218 personas. A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores del Banco que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida era de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se acogieron a la misma fue fijada por el Banco en un plazo máximo que no excedía del 31 de diciembre de 2013, no obstante el Banco ha anticipado dicha fecha al 29 de febrero de 2012. Durante el año 2011, se garantizó la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida.



La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, el Banco se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, el Banco seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en el Banco, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, el Banco abonarán un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

Movilidad geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por el Banco en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

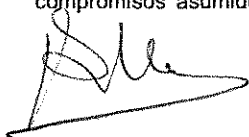
Bajas indemnizadas

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte del Banco serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios.

Otras medidas

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada, bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Entidad Central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados del Banco a la Entidad Central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc...).

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2011, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de



seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que el Banco ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Provisiones - Fondo de pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos, por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances adjuntos el valor actual de estos compromisos, que ascienden a 107.712 y 100.195 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (véanse Notas 17 y 30).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones incluidos en el Acuerdo Laboral ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados del Banco que asciende a 460 empleados.
- Se ha supuesto que el 60% del colectivo de potenciales prejubilados recibe los complementos en forma de capital y el 40% en forma de renta. Los empleados que accedieron a prejubilaciones en 2011 perciben los complementos en la forma que lo solicitaron.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2011	2010
Tipo de actualización hasta la jubilación	4,00%	3,50%
Tipo de actualización desde la jubilación	-	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM-F/2000	PERM F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

El porcentaje de acogimiento a la fecha de formulación de estas cuentas anuales asciende al 100%.

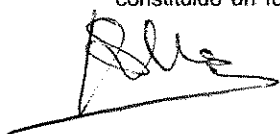
Por otro lado, el Banco mantenía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 compromisos por prestaciones hasta la jubilación con un empleado prejubilado.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones fue determinado por actuarios cualificados, quienes aplicaron para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contemplaba cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valoraba cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que fueron considerado en sus cálculos fueron:

	2010
Tipo de actualización	1,66%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	GRM F/95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2%

Para cubrir las obligaciones con el mencionado empleados hasta la edad de jubilación, el Banco tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 232 miles de euros y figuraba



registrado dentro del epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance a dicha fecha.

2. Premios de antigüedad

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post empleo de prestación definida, a excepción del coste del servicio pasado el cual se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdida y ganancias.

El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendía a 3.890 y 3.808 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (véanse Notas 17 y 30).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2011 y 2010 un tipo de actualización del 2,01% y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 2%.

3. Jubilados parciales

El Banco tiene asumidos con sus empleados el compromiso de abonarles sus retribuciones así como el 85% de las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan de pensiones.

El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendía a 11.410 y 16.614 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (véanse Notas 17 y 30).

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

n) Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2011, el Banco tributa en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto en los artículos 64 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo como sociedad dependiente del Grupo 555/11, cuya sociedad dominante es Liberbank, S.A. En el ejercicio 2010, el Banco tributó también conforme al mencionado régimen fiscal especial, dentro del Grupo fiscal 8/00, siendo la sociedad dominante del mismo Caja de Ahorros de Asturias.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los



activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Banco, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

ñ) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2-4%
Mobiliario	10%
Instalaciones	5-25%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	13%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.



Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.


La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

o) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

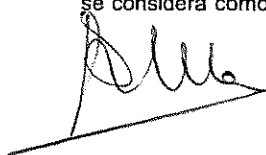
Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o



de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.


Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables que por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior



En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

En el caso de los activos no corrientes en venta que proceden de operaciones crediticias afectas al Esquema de Protección de Activos, las correcciones por deterioro se registran conforme al funcionamiento detallado en la Nota 2-i.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas.

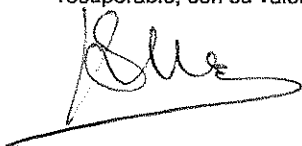
Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los Administradores del Banco entienden que conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración, el Banco ha cedido el control de sus sociedades participadas a Liberbank, S.A., de forma que el Banco no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011. La cesión de control sobre las participadas a Liberbank, S.A. se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank, S.A. tanto la representación en la Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas. No obstante lo anterior, y a efectos de presentación en los estados financieros, el Banco mantiene la clasificación de entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.



Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En la Nota 12 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010.

t) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En los estados de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

u) Estados de cambios en el patrimonio neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo con la terminología utilizada por la Circular 4/2004 del Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:



- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Reservas

El saldo del epígrafe "Reservas" de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran, reservas con origen en beneficios no distribuidos y generados en ejercicios anteriores.

3. Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución de los beneficios del Banco del ejercicio 2011, así como la distribución aprobada por la Junta General de Accionistas en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2010, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reserva legal	72	2.401
Otras reservas	-	21.613
Beneficios del ejercicio	72	24.014

Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2011	2010
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	72	24.014
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 20)	90.482.600	90.482.600
Beneficio básico por acción (euros)	0,001	0,265

ii. Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).



Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no mantenía emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones. De esta manera, el beneficio diluido por acción correspondiente a ambos ejercicios coincide con el beneficio básico por acción.

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2011 y 2010:

Consejeros	Miles de Euros	
	2011	2010
Manuel Menéndez Menéndez	-	-
Jesús María Alcalde Barrio	-	-
Orlando Sánchez Jardón	-	-
Baltasar Suárez Llorente	-	-
José Luis Martín Sariego	-	-
Luis Suárez Banciella	-	-
José David Vigil – Escalera Balbona	-	-
Agustín Iglesias Caunedo	-	-
Santiago Ramón Martínez Argüelles	-	-
Antonio Roncero Sánchez	6	-

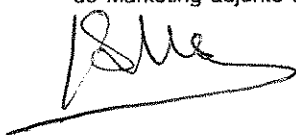
Adicionalmente, durante el ejercicio 2011, se devengaron remuneraciones por importe de 10 miles de euros por los miembros del Consejo de Administración del Banco que fueron percibidos por Liberbank, S.A., no habiendo percibido los Consejeros importe alguno de dicha cantidad.

Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor del personal clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente, durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras retribuciones a largo plazo		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Personal Clave	1.527	1.582	80	135	-	1	1.606	1.718

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente estuvo integrado en 2011 y 2010 por los miembros del Comité de Dirección, es decir: el Presidente – Consejero Delegado, el Director General, el Director General de Integración adjunto a Presidencia, el Director de Riesgos adjunto a Presidencia, el Director de Marketing adjunto a Presidencia, el Director Comercial, el Director de Admisión de Riesgos, el Director de



Planificación e Informes, el Director de Personal, el Director de Informática y Organización y el Director de Comunicación Corporativa.

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2011 y 2010 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2011	2010	2011	2010
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	22	25	26	1

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	2011	2010	2011	2010
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	1.650	1.453	1.566	1.385

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave

El gasto registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 80 y 135 miles de euros, respectivamente, que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se señalan las participaciones de los miembros del Consejo en el capital social de entidades cuyo objeto sea: (i) banca, financiación o crédito; (ii) seguros; (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:



Titular	Sociedad	Actividad	% Participación	Funciones
Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Presidente
	Liberbank, S.A	Banca	-	Presidente
Luis Suárez Banciella	Banco Santander	Banca	0,000016%	-
	BBVA	Banca	0,000024%	-
	Mapfre	Seguros	0,000033%	-
Jesús Mª Alcalde Barrio	Liberbank S.A	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
	Caja Astur Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros S.A.	Seguros	-	Persona física representante de la Sociedad Administradora Valtenas, S.L.U.
Orlando Sánchez Jardón	Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	-	Secretario del Consejo de Administración
	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
Baltasar Suárez Llorente	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
José Luis Martín Sariego	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
José David Vigil – Escalera Balbona	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Vocal y Secretario del Consejo de Administración
	Caja de Seguros Reunidos Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER)	Seguros	-	Persona física representante de Sierra del Acebo, S.L (Vocal)
Agustín Iglesias Caunedo	Liberbank, S.A.	Banca	-	Vocal
	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Vocal
	Lico Corporación, S.A.	Banca	-	Persona física representante de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L. (Vocal)
Santiago Ramón Martínez Argüelles	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Vocal
	Liberbank, S.A.	Banca	-	Vocal
Antonio Roncero Sánchez	-	-	-	-

5. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja	75.109	101.029
Depósitos en Banco de España	169.732	111.536
	244.841	212.565
Ajustes por valoración- Intereses devengados	95	141
	244.936	212.706

6. Cartera de negociación

Composición del saldo. Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por tipos de instrumentos-		
Obligaciones y bonos cotizados	1	-
Otros instrumentos de deuda	98	1
Derivados negociados en mercados no organizados	39.113	23.333
	39.212	23.334

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 3,15% (el 6,9% al 31 de diciembre de 2010).

Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por tipos de instrumentos-		
Derivados de negociación		
Derivados negociados en mercados no organizados	23.738	18.459
Derivados implícitos	12.563	11.258
Posiciones cortas de valores	93.206	-
	129.507	29.717

El 25 de noviembre de 2011, el Banco firmó un contrato de préstamo de valores con Banco Santander, S.A. por el cual Banco Santander, S.A., prestaba al Banco 18.904.206 acciones de Iberdrola, S.A. y 8.245.852 acciones de Mapfre, S.A., registrando dicho saldo en el capítulo "Cartera de negociación - Posiciones cortas de valores" del balance al 31 de diciembre de 2011.

En las Notas 22 y 26, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	12	20.407	-	-
Ventas de divisas contra euros	3	7.109	2.457	71.821
	15	27.516	2.457	71.821
Compra a plazo de activos financieros	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:				
Compradas	12.572	18.030	-	-
Emitidas	-	-	14.658	18.030
	12.572	18.030	14.658	18.030
Opciones sobre valores	-	-	-	-
Opciones sobre mercaderías	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés	26.526	912.066	19.186	234.939
	26.526	912.066	19.186	234.939
	39.113	957.612	36.301	324.790



A 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	402	20.673	-	-
Ventas de divisas contra euros	-	-	995	98.853
	402	20.673	995	98.853
Compra-venta a plazo de activos financieros	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:				
Compras	611	53.416	-	-
Ventas	-	-	2.666	53.416
	611	53.416	2.666	53.416
Opciones sobre valores:				
Compradas	11.292	39.343	-	-
Emitidas	-	-	11.258	39.343
	11.292	39.343	11.258	39.343
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	11.028	1.076.871	14.798	262.094
	11.028	1.076.871	14.798	262.094
	23.333	1.190.303	29.717	453.706

7. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	408.324	740.942
Deuda Pública española-	-	66.954
Letras de Tesoro	-	14.216
Otra Deuda Pública española	-	52.738
Emitidos por entidades financieras	91.255	186.359
Financiación subordinada	17.082	-
Otros valores de renta fija	299.987	487.629
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	255.373	478.868
Otros instrumentos de capital	234.360	347.168
Acciones de sociedades españolas cotizadas	171.737	243.600
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	52.713	74.161
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9.910	29.407
	642.684	1.088.110
Ajustes por valoración – Correcciones de valor por deterioro	(28.767)	(13.416)
Ajustes por valoración – Operaciones de micro coberturas	631	296
	614.548	1.074.990

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden, principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 16 y suscritos por el Banco.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b, durante el ejercicio 2011 el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito) y la cartera de inversión a vencimiento (Obligaciones del Estado). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 293.955 miles de euros a la fecha del traspaso (245.861 miles de euros correspondían a títulos reclasificados a la cartera de vencimiento y 48.094 miles de euros a títulos reclasificados a la cartera de inversiones crediticias), se ha convertido en su coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 10.872 miles de euros (3.781 miles de euros corresponde a los títulos reclasificados a la cartera a vencimiento y 7.090 miles de euros corresponde a los títulos reclasificados a la cartera de inversión crediticia), a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ha procedido a deteriorar aquellos títulos de renta variable que presentaban indicios de un empeoramiento de su calidad crediticia, habiendo registrado dicho deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En el ejercicio 2011, el Banco ha vendido títulos de renta fija y renta variable clasificados en esta cartera, generando un beneficio que asciende a 11.505 miles de euros (3.132 miles de euros por la venta de títulos de renta variable y 8.373 miles de euros por la venta de títulos de renta fija), que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).



En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 3,06% (del 1,97% a 31 de diciembre de 2010).

8. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por tipos de instrumentos-		
Crédito a la clientela (*)	16.884.023	18.023.487
<i>De los que afectan al EPA</i>	<i>5.436.191</i>	<i>6.137.914</i>
Depósitos en entidades de crédito	71.603	88.219
Cuentas a la vista con entidades de crédito	11.831	-
Valores representativos de deuda	1.236.471	1.298.664
Otros activos financieros	31.821	21.040
	18.235.749	19.431.410
Correcciones de valor por deterioro	(2.143.514)	(1.873.242)
<i>De las que afectan al EPA</i>	<i>(1.915.189)</i>	<i>(1.758.479)</i>
Otros ajustes por valoración	48.056	61.784
	16.140.291	17.619.952

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, 11.836.118 y 13.158.659 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos con garantía real. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, 12.835.276 y 13.619.465 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos a tipo de interés variable.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b, durante el ejercicio 2011 el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (véase Nota 7). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 48.094 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 7.090 miles de euros, a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.



En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 3,77% para los créditos a la clientela (3,84% al 31 de diciembre de 2010), 1,14% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (0,56% al 31 de diciembre de 2010) y del 2,60% para los saldos de valores representativos de deuda (2,07% al 31 de diciembre de 2010).

9. Cartera de inversión a vencimiento

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la tipología de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Deuda Pública española	292.930	125.423
Otros valores emitidos por entidades de crédito	219.792	-
	512.722	125.423

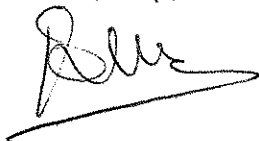
Tal y como se menciona en la Nota 2-b, durante el ejercicio 2011 el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera a vencimiento (véase Nota 7). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 245.861 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 3.781 miles de euros, a dicha fecha, se han mantenido en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha procedido a la adquisición de títulos de renta fija por un importe de 254.994 miles de euros, respondiendo el resto de la variación al vencimiento de títulos que el Banco tenía al 31 de diciembre de 2010.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,89% (5,40% a 31 de diciembre de 2010).



10. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros							
	Saldos Deudores				Saldos Acreedores			
	Valor Razonable		Nominal		Valor Razonable		Nominal	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	27.492	309.283	527.000	4.402.359	632	300	5.000	5.000

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

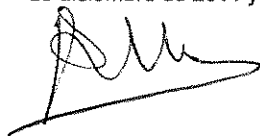
Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 27.492 miles de euros deudores (309.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo y variable por el Banco y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota 16).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dicha fecha ascendía a 632 miles de euros acreedores (300 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). A la fecha, estas permutas de tipo de interés han sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" del balance a dicha fecha adjunto.

Con fecha 31 de agosto de 2011, el Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, pasando a contabilizar los derivados que cubrían dichas emisiones como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 3.500 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el 28 de septiembre de 2011, el Banco procedió a la venta de los mencionados derivados, obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 106.327 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010:



	Miles de Euros							
	Saldos Deudores				Saldos Acreedores			
	Valor Razonable		Nocional		Valor Razonable		Nocional	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Coberturas de flujos de efectivo:								
Venta a plazo de activos financieros	-	10.139	-	113.833	-	-	-	-
Compras a plazo de activos financieros	-	-	-	-	-	18.328	-	144.464

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este capítulo de los balances adjuntos presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	208.251	58.770
<i>De los que afectan al EPA</i>	157.258	45.640
Fincas rústicas, parcelas y solares	133.155	22.233
<i>De los que afectan al EPA</i>	132.330	22.037
Otros activos-		
Edificios y construcciones – en proceso de registro	1.007	7.009
<i>De los que afectan al EPA</i>	1.006	5.158
Total bruto	342.413	88.012
<i>De los que afectan al EPA</i>	<i>290.594</i>	<i>72.835</i>
Correcciones de valor por deterioro	(8.400)	(20)
<i>De los que afectan al EPA (Nota 2-i)</i>	<i>(6.476)</i>	-
Total neto	334.013	87.992
<i>De los que afectan al EPA</i>	<i>284.118</i>	<i>72.835</i>

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010:



	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 30)	20
Saldo al 31 de diciembre de 2010	20
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	1.986
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(82)
Otros movimientos (*)	6.476
Saldo al 31 de diciembre de 2011	8.400

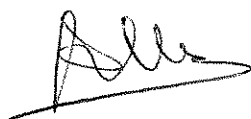
(*) Corresponden a las correcciones por deterioro de activos no corrientes en venta afectos al EPA (véase Nota 2-i)

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2011	2010
Activos residenciales	7	5
Otros activos	10	3

Durante el ejercicio 2011, el Banco realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Banco, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Banco ha registrado en el ejercicio 2011 en concepto de ganancia por dichas ventas, 50 miles de euros (206 miles de euros en 2010), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30). El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante los ejercicios 2011 y 2010 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a cero y 210 miles de euros, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010:



	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación	Valor en libros (neto)	Valor tasación
Resto de activos y operaciones				
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	110.346	210.839	35.164	79.639
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	58.789	150.066	27.364	56.300
Arco Valoraciones, S.A.	24.167	37.664	17.356	27.127
Sociedad de Tasación	8.016	13.160	7.851	11.273
Gesvalt	122.311	141.094	141	251
Otros	10.384	25.164	116	227
TOTAL	334.013	577.987	87.992	174.817

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

12. Participaciones

Según lo indicado en la Nota 2-s, el Banco ha cedido a Liberbank, S.A. el control sobre sus entidades participadas, mediante la cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank, S.A., tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y dirección de las entidades participadas. No obstante, a efectos únicamente de presentación, las participaciones en dichas sociedades se presentan clasificadas como sociedades del Grupo en los balances adjuntos.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido altas ni bajas significativas en el saldo registrado en este epígrafe del balance adjunto.

En el Anexo I se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En el Anexo II se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de la corrección de valor por deterioro durante el ejercicio 2011.

	Miles de Euros			
	Entidades del grupo	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	-	-	-	-
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 30)	10.164	-	4.434	14.598
Otros traspasos y movimientos (*)	1.000	-	-	1.000
Saldo al 31 de diciembre de 2011	11.164	-	4.434	15.598

(*) Corresponde a un traspasos del epígrafe "Provisiones-Otras provisiones del balance adjunto" (véase Nota 17).

Durante el ejercicio 2010 no se registró deterioro alguno relacionado con el valor de las sociedades participadas.

13. Activo material

Activo material de uso propio

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas de este capítulo de los balances adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2010	8	-	8
Aportación no dineraria (Nota 1)	386.995	-	386.995
Adiciones	2.059	-	2.059
Bajas por enajenaciones	(8.127)	-	(8.127)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	380.935	-	380.935
Adiciones	2.070	10.983	13.053
Bajas por enajenaciones	(10.911)	-	(10.911)
Otros traspasos	(11.858)	-	(11.858)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	360.236	10.983	371.219
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2010	(8)	-	(8)
Aportación no dineraria (Nota 1)	(119.791)	-	(119.791)
Dotaciones (Nota 30)	(11.979)	-	(11.979)
Bajas por enajenaciones y otros	4.988	-	4.988
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(126.790)	-	(126.790)
Dotaciones (Nota 30)	(11.038)	(263)	(11.301)
Bajas por enajenaciones	4.620	-	4.620
Otros traspasos	1.098	(1.098)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(132.110)	(1.361)	(133.471)
Activos materiales (neto) al 31 de diciembre de 2010	254.145	-	254.145
Activos materiales (neto) al 31 de diciembre de 2011	228.126	9.622	237.748

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del capítulo "Inmovilizado material – Uso propio" de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.907	(7.198)	709
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	142.315	(83.993)	58.322
Edificios	230.253	(35.599)	194.654
Obras en curso	427	-	427
Otros	33	-	33
Saldos al 31 de diciembre de 2010	380.935	(126.790)	254.145
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.918	(7.709)	209
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	132.989	(88.287)	44.702
Edificios	218.904	(36.114)	182.790
Obras en curso	392	-	392
Otros	33	-	33
Saldos al 31 de diciembre de 2011	360.236	(132.110)	228.126

De los activos materiales de uso propio del Banco, al 31 de diciembre de 2011 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 42.605 miles de euros (37.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), aproximadamente.

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los Administradores del Banco estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha procedido a dar de baja aquellas instalaciones asociadas a oficinas cerradas durante dicho ejercicio, registrándose una pérdida de 4.837 miles de euros, registrada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30). Durante el ejercicio 2010 no se registró importe alguno por este concepto.

Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2011 se ha procedido a reclasificar inmovilizado clasificado como de uso propio a inversiones inmobiliarias. Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 731 miles de euros en el ejercicio 2011 (véase Nota 30).

Correcciones de valor por deterioro

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no considera necesario registrar correcciones de valor por deterioro de estos activos.

14. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2011	2010
Con vida útil definida-			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 -10 años	23.949	23.577
Total		23.949	23.577
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		23.949	23.577
Total neto		23.949	23.577

El movimiento (importe bruto) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	-
Aportación no dineraria (Nota 1)	40.063
Adiciones	10.538
Bajas (Nota 30)	(3.082)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	47.519
Adiciones	4.703
Bajas	(656)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	51.566

A continuación se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	-
Aportación no dineraria (Nota 1)	20.098
Dotaciones (Nota 30)	3.844
Saldo al 31 de diciembre de 2010	23.942
Dotaciones (Nota 30)	4.327
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(652)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	27.617

De los activos intangibles del Banco, al 31 de diciembre de 2011, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 11.111 miles de euros (10.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), aproximadamente.



15. Resto de activos

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Productos devengados no vencidos	93.770	89.014
<i>De los que comisión de éxito EPA (*)</i>	<i>93.770</i>	<i>88.946</i>
Gastos pagados no devengados	3	1.257
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	1.900	1.368
Otras periodificaciones activas	1.261	20.376
Otros conceptos de activo	33.213	58.364
	130.147	170.379

(*) Corresponde a la comisión de éxito del EPA estimada a ambas fechas (véase Nota 2-i).

16. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
A plazo o con preaviso- Otras cuentas	700.000	-
Ajustes por valoración-Intereses devengados	191	-
	700.191	-

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 0,97%.

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 1.619.125 y 2.186.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, siendo el importe dispuesto de 700.000 y cero miles de euros, respectivamente, siendo el vencimiento de las operaciones de financiación el 25 de enero de 2015.

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2011	2010
A la vista-		
Otras cuentas	133.966	5.590
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	1.027.695	967.736
Cesiones temporales de activos	-	53.360
Otras cuentas	24.705	306.063
	1.052.400	1.327.159
Ajustes por valoración-Intereses devengados	5.614	5.213
	1.058.014	1.332.372
	1.191.980	1.337.962

Dentro de este epígrafe, se incluyen depósitos con Liberbank, S.A. por importe de 1.050.000 y 703.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (véase Nota 31).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 3,03% (1,71% al 31 de diciembre de 2010).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	1.232.473	1.669.548
Cuentas de ahorro	3.029.905	3.083.139
Depósitos a plazo	9.830.865	10.892.502
<i>De los que EPA (*)</i>	291.991	367.224
Pasivos financieros híbridos	23.642	-
Cesiones temporales de activos	7.620	132.450
Otros	-	405.307
	14.124.505	16.182.946
Por contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	205.444	349.618
Otros sectores residentes	13.883.488	15.793.592
<i>De los que EPA (*)</i>	291.991	367.224
Otros sectores no residentes	35.573	39.736
	14.124.505	16.182.946
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	431.729	163.962
Operaciones de micro-cobertura	2.980	196.643
Costes de transacción	(5.080)	(5.538)
	429.629	355.067
	14.554.134	16.538.013

(*) Corresponde al importe neto del EPA recibido menos el aplicado para compensar principalmente pérdidas por deterioro (véase Nota 2-i).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 era del 1,98% (1,86% al 31 de diciembre de 2010).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

El Banco es emisor de cédulas, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y,



en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

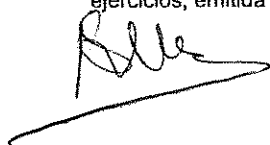
Incluido dentro del saldo de la cuenta "Depósitos a la clientela - Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Banco, por importe de 4.583.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (5.083.234 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), cuyas principales características son las siguientes:



Fecha de emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	Miles de Euros		Tipo de interés anual (%)	Calificación Crediticia
			2011	2010		
18-abr-01	AyT Cédulas Cajas 1	18-abr-11	-	150.234	5,26%	Aa1
26-jun-02	AyT Cédulas Cajas 3	26-jun-12	135.000	135.000	5,26%	Aaa
21-jun-04	AyT Cédulas Cajas 7	21-jun-11	-	150.000	4,01%	Aaa
29-mar-05	AyT Cédulas Cajas 9ª	29-mar-15	212.500	212.500	3,75%	Aa1
29-mar-05	AyT Cédulas Cajas 9B	29-mar-20	87.500	87.500	4,00%	Aa1
10-sep-02	Cédulas Hipotecarias AyT 10	10-sep-14	48.000	48.000	Eur1A+0,12%	Aa3
26-may-06	AyT Programa Global Serie VII	24-may-17	100.000	100.000	Eur3M+0,08571	Aa1
12-jun-06	AyT Programa Global Serie VIII	12-jun-18	300.000	300.000	4,25%	Aa1
23-oct-06	AyT Programa Global Serie X	23-oct-23	150.000	150.000	4,25%	Aa1
19-mar-07	AyT Programa Global Serie XII	19-mar-17	200.000	200.000	4,00%	Aa1
26-nov-07	AyT Cédulas Cajas Serie XI	25-nov-12	250.000	250.000	Eur3M+0,1105%	Aa1
17-oct-08	AyT Programa Global Serie XIX	21-oct-13	300.000	300.000	Eur3M+0,91275	Aa1
21-nov-08	AyT Programa Global Serie XX	22-nov-15	100.000	100.000	Eur3M+1,2146%	Aa1
11-dic-08	AyT Programa Global Serie XXI	27-dic-11	-	100.000	4,00%	Aa1
30-ene-09	AyT Programa Global Serie XXII	15-feb-12	150.000	150.000	3,50%	Aaa
26-nov-03	Cédulas TDA 2	22-nov-13	150.000	150.000	4,51%	Aaa
03-mar-04	Cédulas TDA 3	01-mar-16	300.000	300.000	4,39%	Aaa
29-nov-04	Cédulas TDA 5	27-nov-19	125.000	125.000	4,13%	Aa3
23-may-05	Cédulas TDA 6 (1ª ampliación)	21-may-25	300.000	300.000	3,88%	Aa2
21-nov-05	Cedulas TDA 6 (2ª ampliación)	21-may-25	300.000	300.000	3,88%	Aa2
20-jun-05	Cédulas TDA 7	16-jun-17	175.000	175.000	3,50%	Aa2
08-abr-06	Cédulas TDA 8 A4	08-abr-21	200.000	200.000	4,13%	Aa1
08-abr-06	Cédulas TDA 8 A6	08-abr-31	300.000	300.000	4,25%	Aa1
21-oct-06	Cédulas TDA 8 A3	21-oct-18	100.000	100.000	4,00%	Aa1
26-mar-07	Cédulas TDA 8 A5	26-mar-27	350.000	350.000	4,25%	Aa1
28-mar-07	Cédulas TDA 8 A6 (Ampliación marzo-07)	08-abr-31	250.000	250.000	4,25%	Aa1
03-dic-08	Cédulas TDA 13	05-mar-11	-	100.000	Eur3M+0,45%	AA
			4.583.000	5.083.234		

Durante el ejercicio 2011 han llegado a su vencimiento las Cédulas Hipotecarias AyT Cédulas Caja 1, AyT Cédulas Caja 7, AyT Programa Global Serie XXI y Cedulas TDA 13, por un valor nominal de 150.324, 150.000, 100.000 y 100.000 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el epígrafe "Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo" incluía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 una emisión de una cédula territorial, con un nominal de 150.000 miles de euros al cierre de ambos ejercicios, emitida el 15 de febrero de 2008 y remunerada a Euribor a 3 meses y un spread de 0,16%.



De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2011, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 40,62% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Banco (42,59% a 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2011 y 2010 por las citadas emisiones han ascendido a 103.886 y 69.145 miles de euros (deduciendo las coberturas) respectivamente, y 178.093 y 201.859 miles de euros (sin deducir las coberturas) respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2011	2010
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	11.899.634	12.728.681
Participaciones hipotecarias emitidas	49.040	72.51
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	768.960	826.889
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	618.859	660.696
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos Hipotecarias	11.280.775	12.067.985
Préstamos no elegibles	3.831.845	4.019.991
Cumplen los requisitos para ser elegibles,	3.708.160	3.899.723
Resto	123.685	120.268
Préstamos elegibles	7.448.930	8.047.994
Importes no computables	18.292	18.609
Importes computables	7.430.638	8.029.385
- Préstamos que cubren emisiones de bonos	-	-
- Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	7.430.638	8.029.385

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, por titular, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:



	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009
Por origen de las operaciones				
Originadas por el Banco	8.310.084	5.133.498	8.990.912	5.686.480
Derivadas de subrogaciones	2.923.894	2.315.432	3.035.309	2.361.514
Resto	46.797	-	41.764	-
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Por divisa en los que están denominados				
Euros	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Otras divisas	-	-	-	-
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	7.398.160	5.588.305	8.357.854	6.268.208
Otras situaciones	3.882.615	1.860.625	3.710.131	1.779.786
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	2.738.489	1.621.157	3.043.076	1.706.456
De 10 a 20 años	2.629.564	2.061.469	2.677.775	2.033.359
De 20 a 30 años	4.093.445	2.636.417	4.191.745	2.895.123
Más de 30 años	1.819.277	1.129.887	2.155.389	1.413.056
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	1.074.750	778.395	1.228.795	776.305
Operaciones a tipo de interés variable	10.206.025	6.670.535	10.839.190	7.271.689
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.177.764	2.761.817	6.751.117	3.187.810
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>	4.525.590	1.872.487	5.043.080	2.303.854
Resto de personas físicas e ISFLSH	5.103.011	4.687.113	5.316.868	4.860.184
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994



	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009
(Continuación)				
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial	6.900.506	5.417.414	7.071.528	5.715.890
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>584.778</i>	<i>555.508</i>	<i>549.667</i>	<i>525.875</i>
Edificios terminados – comercial	1.470.124	766.758	1.556.145	769.142
Edificios terminados - resto	103.057	287	97.251	29
Edificios en construcción – residenciales	969.646	372.061	1.196.553	568.691
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>6.213</i>	<i>2.514</i>	<i>52.268</i>	<i>17.364</i>
Edificios en construcción – comercial	131.237	45.784	131.107	60.496
Edificios en construcción - resto	26.774	295	23.326	-
Suelo – terrenos urbanizados	477.891	201.097	578.550	256.782
Suelo – resto	1.201.540	645.234	1.413.525	676.964
	11.280.775	7.448.930	12.067.985	8.047.994

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2011					TOTAL
	Rangos de LTV (Miles de Euros)					
	≤40%	>40%, ≤60%	>60%	>60%, ≤80%	>80%	
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)						
<i>Sobre vivienda</i>	1.138.190	1.972.301	2.285.971	-	-	5.396.462
<i>Sobre resto de bienes</i>	1.014.748	1.037.720	-	-	-	2.052.468
	2.152.938	3.010.021	2.285.971	-	-	7.448.390

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.



	31 de diciembre de 2010					
	Rangos de LTV (Miles de Euros)					
	<=40%	>40%, <=60%	>60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)						
<i>Sobre vivienda</i>	1.270.810	2.124.912	2.474.157	-	-	5.869.879
<i>Sobre resto de bienes</i>	1.089.838	1.088.277	-	-	-	2.178.115
	2.360.648	3.213.289	2.474.157	-	-	8.047.994

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (**)
Saldo al 1 de enero de 2010	-	-
Aportación no dineraria (Nota 1)	7.577.915	4.830.101
Bajas en el periodo	1.489.037	1.322.441
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	31.986	80.907
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	295.465	386.153
<i>Subrogaciones por otras entidades</i>	44.646	3.337
<i>Resto</i>	1.116.940	852.044
Altas en el periodo	1.959.116	512.331
<i>Originadas por el Banco</i>	549.102	198.366
<i>Resto</i>	1.410.014	313.965
Saldo al 31 de diciembre de 2010	8.047.994	4.019.991
Bajas en el periodo	849.223	778.823
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	384.022	64.641
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	465.201	714.182
Altas en el periodo	250.159	590.677
<i>Originadas por el Banco</i>	216.437	542.925
<i>Resto</i>	33.722	47.752
Saldo al 31 de diciembre de 2011	7.448.930	3.831.845

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(**) No cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011 y 2010:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	544.495	822.645
De las que:		
- potencialmente elegibles	117.474	698.353
- no elegibles	427.021	124.292

Activos de sustitución del mercado hipotecario

El Banco no tiene activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2011	2010
Bonos hipotecarios emitidos vivos		
Cédulas hipotecarias emitidas	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	-	-
- Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-
- Depósitos	4.583.000	4.583.000
Vencimiento residual hasta un año	535.000	500.234
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	450.000	535.000
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	48.000	450.000
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	612.500	360.500
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.287.500	1.387.500
Vencimiento residual mayor de diez años	1.650.000	1.850.000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	-	-



Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Otros valores no convertibles		
Obligaciones simples	636.700	850.000
Cédulas territoriales	150.000	150.000
Ajustes por valoración	21.824	16.729
	808.524	1.016.729

Otros valores no convertibles

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, sin considerar los ajustes por valoración son las siguientes:

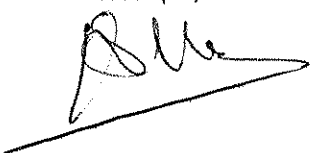
	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	2011	2010			
1ª Emisión de obligaciones simples	50.000	50.000	1,5% + inflación a vencimiento	23/06/2006	23/06/2021
2ª Emisión de obligaciones simples	290.000	300.000	Euribor 3m+ 0,24%	28/07/2006	28/07/2013
3ª Emisión de obligaciones simples	296.700	500.000	Euribor 3m + 0,25%	28/05/2007	28/05/2014
Emisión de cédulas territoriales CCM	150.000	150.000	Euribor 3m + 0,16%	15/02/2008	15/02/2013
	786.700	1.000.000			

La 1ª, 2ª y 3ª Emisión de Obligaciones Simples fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CCM de fechas 26 de mayo de 2006, 19 de julio de 2006 y de 27 de abril de 2007, respectivamente, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de CCM de fecha 30 de septiembre de 2005 para las dos primeras emisiones y con fecha 1 de marzo de 2007 para la última.

La primera emisión de Cédulas Territoriales CCM fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CCM de fecha 30 de enero de 2008, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de CCM de fecha 1 de marzo de 2007.

Los intereses totales devengados en el ejercicio 2011 en relación con las emisiones de "otros valores no convertibles" fue de 14.057 miles de euros (25.590 miles de euros en el ejercicio 2010) que se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2011, el Banco realizó varias recompras en el mercado sobre la 2ª y 3ª Emisión de obligaciones simples emitidas por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha. El precio de compra medio ofrecido fue 88% del valor nominal de cada obligación, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 10.000 miles y 203.300 miles de euros, respectivamente, por lo que quedaron en circulación obligaciones por un valor nominal de 290.000 miles de euros y 296.700 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dicha recompra, el Banco ha registrado 26.560 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe



"Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 30).

Pasivos subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	2011	2010			
Bonos subordinados 10	85.000	130.000	Eur 3M + 0,95%	20/12/2004	20/12/2014
Bonos subordinados 12	123.000	150.000	Eur 3M + 0,42%	14/12/2005	14/12/2017
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete 1ª	6.010	6.010	4,00%	16/05/1988	Perpetua (1)
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete 2ª	3.606	3.606	3,75%	16/01/1989	Perpetua (1)
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real 1ª	9.015	9.015	2,75%	15/03/1988	Perpetua (2)
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real 2ª	3.005	3.005	2,30%	15/12/1988	Perpetua (2)
Obligaciones subordinadas Caja de Ahorros de Castilla La Mancha 4ª	-	48.000	3,37%	04/06/2001	4/06/2011
Obligaciones subordinadas especiales Caja de Ahorros de Castilla La Mancha 1º	90.100	104.800	Eur 3M + 1,05%	02/11/2006	Perpetua
	319.736	454.436			
Ajustes por valoración	1.671	1.573			
	321.407	456.009			

- (1) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España transcurridos diez desde la fecha de cierre de emisión.
- (2) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.

Durante el ejercicio 2011 han llegado a su vencimiento las Obligaciones subordinadas Caja de Ahorros de Castilla La Mancha 4ª por un nominal que ascendía a 48.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, el Banco realizó varias recompras en el mercado sobre los Bonos Subordinados 10 y 12 y las obligaciones subordinadas especiales emitidas por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha. El precio de compra medio pagado fue el 87%, 74% y 73% del valor nominal, respectivamente, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 45.000, 27.000 y 14.700 miles de euros, respectivamente, quedando en circulación obligaciones por un valor nominal de 85.000, 123.000 y 90.100 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dicha recompra, el Banco ha registrado un beneficio de 16.926 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2010, el Banco ofreció recomprar a sus clientes, las obligaciones subordinadas especiales emitidas por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha. El precio de compra ofrecido fue el 60% del valor nominal de cada obligación. El importe que se satisfizo era igual a la suma del precio de compra más los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta el día anterior a la fecha de liquidación de la oferta que fue el 30 de diciembre de 2010. En base a dicha oferta, el Banco recompró obligaciones por un valor nominal total de 145.200 miles de euros, quedando en circulación obligaciones por un valor nominal de 104.800 miles de euros. Como consecuencia de dicha recompra, el Banco registró 58.080 miles de euros en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 (véase Nota 30).

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes,



pudiéndose suspender el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los costes financieros devengados por las citadas emisiones de deuda subordinada durante el ejercicio 2011 han ascendido a 9.121 miles de euros (11.050 miles de euros a en 2010) y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta (véase Nota 30).

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se indica a continuación:

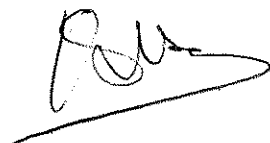
	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuentas de recaudación	61.285	74.022
Cuentas especiales	16.548	26.303
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	9.569	12.803
Garantías financieras	5.818	4.918
Otros conceptos	78.239	61.151
	171.459	179.197

17. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros			
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias fiscales	Provisión para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones (*)
Saldos al 1 de enero de 2010	-	-	-	22
Aportación no dineraria	37.446	18.051	32.736	17.346
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	100.569	3.000	2.998	3.096
Otros movimientos y Utilizaciones de saldo	(6.956)	(18.051)	13.664	9.350
Saldos al 31 de diciembre de 2010	131.059	3.000	49.398	29.814
<i>Movimientos afectos al EPA (Nota 2-i)</i>	-	-	13.664	18.819
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	29.975	-	2.476	15.706
Otros movimientos y Utilizaciones de saldo	(27.106)	-	(1.667)	67.192
Saldos al 31 de diciembre de 2011	133.928	3.000	50.207	112.712
<i>Movimientos afectos al EPA (Nota 2-i)</i>	-	-	(1.667)	81.621

El saldo registrado en la partida "Otras provisiones" recoge principalmente los posibles deterioros de valor de los activos inmobiliarios poseídos por determinadas sociedades filiales, así como las provisiones constituidas



por el Banco como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometida en el desarrollo de sus operaciones.

El desglose del epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente (véanse Notas 2-m y 30):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Otras retribuciones a largo plazo: jubilaciones parciales	11.410	16.846
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones	107.712	100.195
Otras retribuciones a largo plazo: premios de antigüedad	3.890	3.808
Otros fondos internos	10.916	10.210
	133.928	131.059

18. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Devengos de costes no vencidos	26.478	24.245
<i>De los que coste de capitalización EPA (*)</i>	<i>26.424</i>	<i>22.288</i>
Gastos devengados no vencidos	6.646	17.315
Otras periodificaciones pasivas	-	1.584
Comisiones por avales técnicos	12.392	16.725
Resto de pasivos	29.335	1.926
	74.851	61.795

(*) Corresponde al coste de capitalización asociada al EPA (véase Nota 2-i).

19. Ajustes por valoración

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por valoración" durante los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Cobertura de flujos de efectivo	Diferencias de cambio	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	-	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(84.120)	(4.620)	77	(88.663)
Transferido a pérdidas y ganancias	(15.764)	-	-	(15.764)
Impuestos sobre beneficios (Nota 21)	29.965	1.386	(23)	31.328
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(69.919)	(3.234)	54	(73.099)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(40.775)	3.170	(77)	(37.682)
Transferido a pérdidas y ganancias	(12.474)	-	-	(12.474)
Impuestos sobre beneficios (Nota 21)	15.975	(951)	23	15.047
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(107.193)	(1.015)	-	(108.208)

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en la cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

En este epígrafe también se incluyen los ajustes por valoración de los títulos reclasificados de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" a las carteras "Inversiones crediticias" e "Inversión a vencimiento" generados hasta el momento de la reclasificación. Estos ajustes por valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método de interés efectivo.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

20. Fondos propios

Capital

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social del Banco estaba formado por 3.108.317 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Tras la firma del Protocolo Básico de Integración se realizaron en 2010 las siguientes ampliaciones de capital (véase Nota 1):



- El Banco realizó durante el ejercicio 2010 una ampliación de capital por importe de 389.169 miles de euros mediante la emisión de 64.753.633 nuevas acciones, por importe de 6,01 euros de valor nominal cada una suscrita íntegramente por Cajastur mediante la aportación no dineraria especial de diversos títulos de renta fija, en la que se acogen al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportación de activos, canje de valores y cambio de domicilio social.
- Adicionalmente, el Banco realizó una ampliación de capital por importe de 135.950 miles de euros mediante la emisión de 22.620.650 nuevas acciones, por importe de 6,01 euros de valor nominal y una prima de emisión de 306.066 miles de euros por la aportación no dineraria del negocio bancario de CCM.

De este modo, el capital social del Banco quedó establecido en 90.482.600 de acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas mediante una aportación no dineraria, y desembolsadas, que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

Como consecuencia de la segregación de Cajastur y el traspaso de su negocio financiero a Liberbank, S.A., mencionado en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2011 Liberbank, S.A. era el accionista mayoritario del Banco con un 75% de sus acciones, y la Fundación CCM posee el 25% restante.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos asciende a 306.255 miles de euros.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2011, esta reserva asciende a 2.570 miles de euros (169 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas", así como en los epígrafes "Prima de emisión" y "Resultado del ejercicio" durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Resto de reservas	Prima de emisión	Resultado del ejercicio
Saldos al 1 de enero de 2010	1.941	189	20
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	20	-	(20)
Ampliación de capital	-	306.066	-
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	24.014
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.961	306.255	24.014
Distribución del beneficio del ejercicio 2010	24.014	-	(24.014)
Beneficio del ejercicio 2011	-	-	72
Saldos al 31 de diciembre de 2011	25.975	306.255	72



21. Situación fiscal

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos fiscales-Corrientes" y "Pasivos fiscales-Corrientes" de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros			
	Activos fiscales corrientes		Pasivos fiscales corrientes	
	2011	2010	2011	2010
Hacienda Pública deudora devoluciones pendientes	4.082	5.497	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	3.504	-	-
	4.082	9.001	-	-

La cuenta "Hacienda Pública deudora por IVA" al 31 de diciembre de 2010 recogía un derecho de crédito, que ha sido parcialmente compensado, por importe de 1.562 miles de euros, con el saldo de la declaración de diciembre de 2010 presentada en enero de 2011.

En el ejercicio 2011, el Banco tributa en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto en los artículos 64 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo como sociedad dependiente del Grupo 555/11, cuya sociedad dominante es Liberbank, S.A. En el ejercicio 2010, el Banco tributó también conforme al mencionado régimen fiscal especial, dentro del Grupo fiscal 8/00, siendo la sociedad dominante del mismo Caja de Ahorros de Asturias.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado, antes de impuestos	(6.938)	30.732
Diferencias permanentes	1.410	2.454
Diferencias temporales	(124.920)	299.288
Base imponible previa	(130.448)	332.474
Compensación de bases imponibles	-	(332.474)
Base imponible aportada al grupo	(130.448)	-

Las diferencias permanentes positivas del ejercicio 2011 corresponden, básicamente, a gastos no deducibles por donaciones a la Fundación CCM.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2011 y 2010 se ha calculado de la siguiente forma:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Base imponible previa al 30%	(39.134)	99.742
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	37.476	(89.786)
Deducciones y otros conceptos-	(5.726)	(5.164)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(4.658)</i>	<i>(4.741)</i>
Total gasto por impuesto del ejercicio	(7.384)	4.792
Regularización	331	1.018
Impuesto sobre beneficios soportado en el extranjero	43	908
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(7.010)	6.718

En el ejercicio 2011, como consecuencia de la regularización de las diferencias entre la previsión y la declaración finalmente presentada del Impuesto sobre Sociedades de 2010, se ha contabilizado un mayor gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 331 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, el Banco canceló determinados activos y pasivos por impuesto diferido procedentes de la segregación del negocio bancario de CCM por considerar, conforme a su mejor estimación, que no era probable que dichas diferencias temporarias se materialicen, y regularizó el saldo de otras cuentas a cobrar y a pagar con Hacienda Pública. El efecto neto de estas regularizaciones supuso un cargo en la cuenta de gasto por Impuesto sobre Sociedades de 1.018 miles de euros

Otras informaciones de relevancia fiscal

Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

El Banco no ha considerado en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva, en su caso, de dichos ajustes se realizará con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos a continuación, se informa sobre las cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la medida en que en la fecha de cierre del ejercicio no se disponía de la información exigida fiscalmente y que se corresponde con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto presentada.

Ejercicio	Miles de Euros			
	Diferencia de fondos propios	Cantidades	Cantidades	Pendiente
2010	(65.698)	(41.797)	-	41.797

Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores, el Banco se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el citado artículo 42, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la deducción así como la fecha de la reinversión:



Año de Generación	Miles de Euros	
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Generada
2008	21	3
2009	148	18

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A este respecto, el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, ha introducido una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponibles negativas. Así, con vigencia limitada a los periodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 50% cuando se trata de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros. Adicionalmente, con efectos para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para la compensación.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El Banco tiene una inspección en curso en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009 y de julio de 2007 a diciembre de 2010 para el resto de impuestos. En 2010 han finalizado las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2004 a 2007, habiéndose firmado las Actas de Inspección en conformidad. Los pasivos fiscales derivados de las mencionadas actas no han supuesto un impacto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El desglose del gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades directamente imputado al patrimonio neto en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Efecto fiscal de las plusvalías/minusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(15.975)	(29.965)
Efecto fiscal de las plusvalías/minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	951	(1.386)
Otros	(23)	23
Total gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios repercutido en patrimonio neto	(15.047)	(31.328)



Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos fiscales- Diferidos" y "Pasivos fiscales – Diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos:

	Miles de Euros			
	Activos fiscales Diferidos		Pasivos fiscales Diferidos	
	2011	2010	2011	2010
Por correcciones de valor por deterioro de activos Financieros	113.499	168.372	-	-
Por fondos específicos varios	32.185	9.233	-	-
Por comisiones pendientes de devengo	1.046	1.515	-	-
Por revalorización de activos	-	-	21.900	30.461
Por planes post-empleo y prejubilaciones	40.557	39.482	-	-
Por ajustes a valor razonable	48.038	47.035	1.663	-
Por deterioro de entidades del grupo	4.135	-	12.301	-
Por deducciones	17.952	17.389	-	-
Por créditos por Bases Imponibles negativas (*)	281.191	231.943	-	-
Por otros conceptos varios	10.030	22.695	-	-
	548.633	537.664	35.864	30.461

(*) El saldo a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con bases imponibles pendientes de compensar generadas en 2008, 2009 y 2011 (véase Nota 1).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Dirección del Banco y del Grupo Liberbank están analizando las distintas estrategias a seguir para recuperar estos activos fiscales.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos fiscales – Diferidos" y "Pasivos fiscales – Diferidos" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2011 y 2010:



	Miles de Euros			
	Activos fiscales		Pasivos fiscales	
	2011	2010	2011	2010
Saldo inicial	537.664	-	30.461	-
Aportación no dineraria (Nota 1)	-	526.656	-	46.490
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(37.476)	89.786	-	-
Activación / (Compensación) de bases imponibles negativas (*)	26.645	(99.742)	-	-
Deducciones generadas en el ejercicio	5.726	5.164	-	-
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	1.003	31.328	(14.044)	-
Otros movimientos por ajustes de años anteriores	15.071	(15.528)	19.447	(16.029)
<i>De los cuales por</i>				
<i>Bases imponibles negativas</i>	22.603	-	-	-
<i>Deducciones aplicadas por el Grupo fiscal</i>	(5.163)	-	-	-
<i>Correcciones de valor de activos</i>	8.329	-	12.301	-
<i>Comisiones pendientes de devengo</i>	(276)	-	-	-
<i>Planes post-empleo</i>	113	-	-	-
<i>Fondos específicos varios</i>	12	-	-	-
<i>Revalorización de activos</i>	-	-	7.146	-
<i>Otros</i>	(10.547)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre	548.633	537.664	35.864	30.461

(*) En el ejercicio 2011, y como consecuencia de la tributación conforme al régimen especial de consolidación fiscal, se prevé la compensación de la base imponible negativa generada en 2011 por el Banco por importe de 12.489 miles de euros, por su aprovechamiento por el Grupo fiscal cuya entidad dominante es Liberbank, S.A.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2011 y 2010 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2011	2010
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos	(63.202)	58.127
Por fondos específicos varios	22.941	-
Por comisiones pendientes de devengo	(193)	
Planes post-empleo	961	(1.977)
Prejubilaciones y premios de antigüedad	-	30.058
Deterioro de entidades del grupo	4.135	-
Otros conceptos	(2.118)	3.578
	(37.476)	89.786



Revalorización de activos

El Banco revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria de la Circular 4/2004, del Banco de España, por un importe de 74.455 miles de euros.

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

La operación de segregación llevada a cabo en 2010 y descrita en la Nota 1 se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Como consecuencia de la operación de cesión global de activos y pasivos, el Banco asume el compromiso de mantenimiento de los elementos en los que la extinta CCM materializó la reinversión efectuada en ejercicios anteriores, durante el plazo establecido en el artículo 42 del citado texto legal.

Debido a su volumen, esta información se omite en la presente memoria, no obstante, el Banco dispone de un inventario individualizado de la misma, habiéndose remitido una copia al Banco de España.

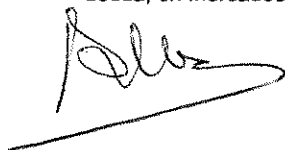
22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son realizados por Liberbank, S.A. como consecuencia de los acuerdos de compromiso mutuo de liquidez entre las entidades integrantes del SIP (véase Nota 1). Por ello, a partir del 1 de enero de 2011 el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros determinados por Liberbank, S.A. y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

El Departamento de Tesorería ha gestionado durante el ejercicio 2011 el riesgo de liquidez inherente a su actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, el Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.



El Banco evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera y segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Teniendo en cuenta la posición prestadora neta del Banco en el mercado interbancario, la Dirección del Banco no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2012.

La gestión que el Banco ha realizado de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros							Sin Vencimiento Sin Clasificación	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	244.841	-	-	-	-	-	95	244.936	
Cartera de negociación	-	3	43	8.467	8.790	21.909	-	39.212	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	9.324	11.322	29.220	358.457	206.225	614.548	
Inversiones crediticias	5.606.605	553.539	330.040	1.249.118	3.418.328	7.046.298	(2.063.637)	16.140.291	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	203.966	308.756	-	512.722	
Derivados de cobertura	-	-	6.919	5.787	186	14.600	-	27.492	
Total al 31 de diciembre de 2011	5.851.446	553.542	346.326	1.274.694	3.660.490	7.750.020	(1.857.317)	17.579.201	
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	537	1.778	101.729	11.068	14.395	-	129.507	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.192.880	561.110	362.509	3.325.642	5.429.541	3.110.545	765.468	17.747.695	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	632	-	-	632	
Total al 31 de diciembre de 2011	4.192.880	561.647	364.287	3.427.371	5.441.241	3.124.940	765.468	17.877.834	



A 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros							Sin Vencimiento Sin Clasificación	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	212.706	-	-	-	-	-	-	-	212.706
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	23.333	-	23.334
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	3.987	23.997	347.088	365.850	334.068	-	1.074.990
Inversiones crediticias	6.244.829	332.330	519.711	1.430.036	3.304.905	7.661.383	(1.873.242)	-	17.619.952
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	125.423	-	-	-	-	125.423
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	319.422	-	319.422
Total al 31 de diciembre de 2010	6.457.535	332.330	523.698	1.579.456	3.651.993	8.027.234	(1.196.419)	-	19.375.827
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	29.717	-	29.717
Pasivos financieros a coste amortizado	5.508.222	461.753	249.783	4.297.597	5.096.556	3.750.000	163.999	-	19.527.910
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	18.628	-	18.628
Total al 31 de diciembre de 2010	5.508.222	461.753	249.783	4.297.597	5.096.556	3.750.000	212.344	-	19.576.255

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en el cuadro anterior, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

23. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración, en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

En particular, las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.



- o Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
 - o Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - o Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - o Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (Nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.



Activos financieros

31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en Bancos Centrales:	244.936	244.936	244.936	-	-
Cartera de negociación:	39.212	39.212	99	39.113	-
Valores representativos de deuda	99	99	99	-	-
Derivados de negociación	39.113	39.113	-	39.113	-
Activos financieros disponibles para la venta:	614.548	614.548	224.969	389.579	-
Valores representativos de deuda	408.708	408.708	81.752	326.956	-
Instrumentos de capital	205.840	205.840	143.217	62.623	-
Inversiones crediticias:	16.140.291	16.140.291	-	16.140.291	-
Depósitos en entidades de crédito	83.896	83.896	-	83.896	-
Crédito a la clientela	14.819.936	14.819.936	-	14.819.936	-
Valores representativos de deuda	1.236.459	1.236.459	-	1.236.459	-
Cartera de inversión a vencimiento:	512.722	512.722	512.722	-	-
Derivados de cobertura:	27.492	27.492	-	27.492	-
	17.579.201	17.579.201	982.726	16.596.475	-

31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en Bancos Centrales:	212.706	212.706	212.706	-	-
Cartera de negociación:	23.334	23.334	1	23.333	-
Valores representativos de deuda	1	1	1	-	-
Derivados de negociación	23.333	23.333	-	23.333	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.074.990	1.074.990	465.313	609.677	-
Valores representativos de deuda	740.922	740.922	205.406	535.516	-
Instrumentos de capital	334.068	334.068	259.907	74.161	-
Inversiones crediticias:	17.619.952	17.619.952	-	17.619.952	-
Depósitos en entidades de crédito	88.200	88.200	-	88.200	-
Crédito a la clientela	16.233.088	16.233.088	-	16.233.088	-
Valores representativos de deuda	1.298.664	1.298.664	-	1.298.664	-
Cartera de inversión a vencimiento:	125.423	125.423	124.430	-	993
Derivados de cobertura:	319.422	319.422	-	319.422	-
	19.375.827	19.375.827	802.450	18.572.384	993



Pasivos financieros:

31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	129.507	129.507	93.206	36.301	-
Derivados de negociación	36.301	36.301	-	36.301	-
Posiciones cortas de valores	93.206	93.206	93.206	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	17.747.695	17.747.695	-	17.747.695	-
Depósitos de bancos centrales	700.191	700.191	-	700.191	-
Depósitos de entidades de crédito	1.191.980	1.191.980	-	1.191.980	-
Depósitos de la clientela	14.554.134	14.554.134	-	14.554.134	-
Débitos representados por valores negociables	808.524	808.524	-	808.524	-
Pasivos subordinados	321.407	321.407	-	321.407	-
Otros pasivos financieros	171.459	171.459	-	171.459	-
Derivados de cobertura	632	632	-	632	-
	17.877.834	17.877.834	93.206	17.784.628	-

31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	29.717	29.717	-	29.717	-
Derivados de negociación	29.717	29.717	-	29.717	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	19.527.910	19.527.910	-	19.527.910	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.337.962	1.337.962	-	1.337.962	-
Depósitos de la clientela	16.538.013	16.538.013	-	16.538.013	-
Débitos representados por valores negociables	1.016.729	1.016.729	-	1.016.729	-
Pasivos subordinados	456.009	456.009	-	456.009	-
Otros pasivos financieros	179.197	179.197	-	179.197	-
Derivados de cobertura	18.628	18.628	-	18.628	-
	19.576.255	19.576.255	-	19.576.255	-

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):



Activos financieros

Ejercicio 2011

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	15.189	-
Derivados de negociación	15.189	-
Derivados de cobertura	25.942	-
	41.131	-

Ejercicio 2010

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	23.333	-
Derivados de negociación	23.333	-
	23.333	-

Pasivos financieros

Ejercicio 2011

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	16.375	-
Derivados de negociación	16.375	-
Derivados de cobertura	(636)	-
	15.739	-

Ejercicio 2010

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	29.717	-
Derivados de negociación	29.717	-
	29.717	-



Valor razonable del activo material

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A., Arco Valoraciones, S.A., Sociedad de Tasación, S.A. y Gesvalt, siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

24. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito


Conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprobó el Consejo de Administración de Cajastur el 25 de noviembre de 2010, se delega en la Entidad Central cuantas facultades sean necesarias para que ésta establezca, determine y apruebe la política, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el del Banco a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, estando incluidas entre dichas delegaciones, el control y gestión de riesgos así como los sistemas internos de información y control.

Por ello, desde el 1 de enero de 2011, el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vienen determinados por Liberbank, S.A. y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

La política de riesgos del Banco se rige por las directrices establecidas por Liberbank, S.A., que considera que la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión clave, cuyo principal objetivo es identificar, medir y controlar los riesgos con la finalidad de garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando su rentabilidad y crecimiento. Dentro del proceso de integración, Liberbank, S.A. ha decidido delegar un bajo grado de autonomía en la toma de decisiones de admisión, seguimiento y recuperación en el Banco, revisando de forma sistemática el cumplimiento de los diferentes hitos definidos en el plan de integración, orientados a modificar el perfil de riesgos del Banco hacia los estándares estratégicos del Grupo.

Liberbank a través del proyecto de integración que está llevando a cabo, ha definido un marco corporativo de gestión de riesgos sustentado en los siguientes principios generales:

- Implicación de la Alta Dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos, desde su generación hasta su extinción.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto al negocio así como la especialización en un modelo de gestión basado en tres capas: estrategia, ejecución y control.
- Establecimiento de un marco de políticas generales de gestión y principios estratégicos de gestión de riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en los diferentes segmentos y mercados.
- Definición de límites globales y operativos para los diferentes tipos de riesgos y *drivers* de gestión.



- Potenciación de la actividad de riesgo de crédito minorista en sus diferentes fases: admisión, seguimiento y recobro.
- Integración de las métricas de medición y valoración del riesgo en la política de fijación de precios y en la dinámica comercial.

Durante el ejercicio 2011, Liberbank, S.A. ha definido una política de reestructuración de deudas centralizada para dar respuesta homogénea a la situación actual del mercado, con el objetivo de adecuar y alinear los resortes de la gestión a las diferentes fases del riesgo de crédito, integrando las decisiones en el ámbito de readmisión, seguimiento y recuperaciones, a través del Comité de Integración de Liberbank.

El Banco cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración que gradualmente se están nivelando a las directrices establecidas por el Grupo y atendiendo a las mejores prácticas internacionales. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

En el ámbito de la admisión del riesgo de crédito minorista, el Banco viene operando regularmente en la mayor parte de su inversión, con sistemas internos de medición de riesgos (scoring/rating) definidos acordes a la realidad de cada cartera. Según el grado de vinculación de los clientes, se utilizan herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de tratamiento individualizado se utilizan sistemas de rating automáticos y expertos de analistas bajo una metodología corporativa única, que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, con la finalidad de dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones.

El Banco viene potenciando de forma activa, la gestión y aplicación de criterios de seguimiento con una alta implicación en la gestión. Combina sistemas automáticos de alertas con la revisión individualizada de los riesgos por parte de los analistas, mediante una metodología consistente en la realización de revisiones ordinarias y revisiones especiales. La integración efectiva en la gestión del seguimiento parte de la especialización de la actividad en analistas y unidades específicas dedicadas y por la existencia de un modelo de carterización que asigna las principales exposiciones del Banco a gestores comerciales y gestores de riesgos, con la finalidad de anticiparse ante variaciones significativas de los riesgos y disponer de una opinión actualizada del cliente. La integración del seguimiento en la gestión de los riesgos significativos, se lleva a cabo mediante la herramienta AVE ("Acreditado en Vigilancia Especial"), que permite gestionar planes de acción y fechas de cumplimiento de los mismos atendiendo a una política crediticia concreta.

Adicionalmente, el Banco ha estado nivelando los circuitos específicos para la actividad de recobro. A lo largo del ejercicio, ha seguido intensificando y potenciando su actividad recuperatoria, la cual se ha orientado principalmente a organizar y optimizar tanto la fase de gestión amistosa, como las siguientes fases del proceso.

Al igual que en las fases de admisión y seguimiento, el modelo de recobro presenta un elevado grado de especialización atendiendo a los segmentos de riesgos, incorporando tanto actividades realizadas internamente por el personal y equipos específicos del Banco como por gestoras externas que permiten optimizar y combinar en mejor medida la regularización de las posiciones. En fases judiciales y concursales, el grupo dispone de equipos especializados en cada uno de los ámbitos para realizar dichas gestiones con el apoyo de letrados, tanto internos como externos, atendiendo a la tipología de deuda y la zona geográfica.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercado mayorista, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos han sido aprobados por el Comité de Integración de Liberbank, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones centralizadas y coordinadas a través del Comité de Integración. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por las unidades de Middle Office, las cuales tienen una dependencia funcional del Proyecto de Riesgos Corporativos, que es quien coordina y supervisa la actividad. Dichas unidades funcionan bajo el paraguas de una misma aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.



Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesto el Banco, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición a riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2011:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo, netos de correcciones de valor por deterioro							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
Cartera de negociación	Otros activos								
Instrumentos de deuda-									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	83.896	-	-	-	83.896	
Valores negociables	99	-	408.708	1.236.459	512.722	-	-	2.157.988	
Crédito a la clientela	-	-	-	14.819.936	-	-	-	14.819.936	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	3.521.002	-	-	-	3.521.002	
	99	-	408.708	16.140.291	512.722	-	-	17.061.820	
Derivados	39.113	-	-	-	-	27.492	-	66.605	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	592.114	592.114	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.562.968	1.562.968	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	-	-	-	158.490	158.490	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	39.212	-	408.708	16.140.291	512.722	27.492	2.155.082	19.283.507	



Al 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo, netos de correcciones de valor por deterioro							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	88.200	-	-	-	88.200	
Valores negociables	1	-	740.922	1.298.664	125.423	-	-	2.165.010	
Crédito a la clientela	-	-	-	16.233.088	-	-	-	16.233.088	
<i>De los que afectan del EPA</i>	-	-	-	4.379.435	-	-	-	4.379.435	
	1	-	740.922	17.619.952	125.423	-	-	18.486.298	
Derivados	23.333	-	-	-	-	319.422	-	342.755	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	730.714	730.714	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.018.692	2.018.692	
<i>De los que afectan del EPA</i>	-	-	-	-	-	-	204.686	204.686	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	23.334	-	740.922	17.619.952	125.423	319.422	2.749.406	21.578.459	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España en el momento de la contratación, actualizándose estos valores conforme criterios definidos en la Circular 4/2004 del Banco de España y sucesivas modificaciones. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura



alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Ejercicio 2011

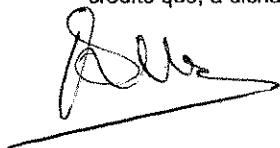
	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalado por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	12.003.500	28.883	319.112	5	720.112	13.071.612
Riesgos contingentes - Compromisos contingentes	2.131 562.404	29.593 223	5.170	2.511	7.293 28.750	46.698 591.377
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.568.035	58.699	324.282	2.516	756.155	13.709.687

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantías con depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	10.204	-	10.204
Crédito a la clientela	12.847.603	29.045	282.01	-	649.402	13.808.061
Riesgos contingentes - Compromisos contingentes	4.391 839.452	24.144 389	9.91 -	239 9.984	8.609 136.414	47.295 986.239
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	13.691.446	53.578	291.92	20.427	794.425	14.851.799

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas, excluyendo ajustes por valoración:



Ejercicio 2011

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	83.880	-	-	83.880
Crédito a la clientela	717.706	-	9.937.978	66.773	10.722.457
Riesgos contingentes	159.724	-	411.261	21.130	592.115
Compromisos contingentes	35.448	-	1.149.267	9.699	1.194.414
TOTAL	912.878	83.880	11.498.506	97.602	12.592.866

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	87.746	-	-	87.746
Crédito a la clientela	629.342	-	11.238.463	93.060	11.960.865
Riesgos contingentes	12.869	506.088	-	8.955	527.912
Compromisos contingentes	146.693	9.984	1.129.838	97	1.286.612
TOTAL	788.904	603.818	12.368.301	102.112	13.863.135

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2011, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2011, ascendía a 293.114 miles de euros, lo cual supone un 1,74% sobre dicho epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2011 adjunto (a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 225.431 miles de euros, lo que suponía un 1,25%).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Banco deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:



	Miles de Euros	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	
	2011	2010
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	4.453.423	3.490.001
<i>De los que EPA</i>	3.757.374	3.114.947
Riesgos contingentes	95.554	49.955
<i>De los que EPA</i>	81.920	46.171
	4.548.977	3.539.956

	Miles de Euros	
	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	
	2011	2010
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	1.657.522	2.572.621
<i>De los que EPA</i>	1.553.722	2.572.621
Riesgos contingentes	76.419	152.847
<i>De los que EPA</i>	76.419	125.847
	1.733.941	2.725.468

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" del balance a dicha fecha adjunto.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:



31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	4.453.423	1.837.421
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>3.757.734</i>	<i>1.669.493</i>
Riesgos contingentes	95.554	30.496
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>81.920</i>	<i>26.499</i>
	4.548.977	1.867.917

31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	3.490.001	1.384.630
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>3.114.947</i>	<i>1.321.175</i>
Riesgos contingentes	49.955	15.020
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>46.171</i>	<i>13.580</i>
	3.539.956	1.399.650

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 17 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante los ejercicios 2011 y 2010 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante dichos ejercicios, para los activos financieros clasificados como crédito a la clientela:

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Dotación neta en resultados	Saldos Aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Provisión genérica					
Crédito a la clientela	52.023	(6.670)	-	-	45.353
Provisión específica					
Crédito a la clientela	1.821.219	(67.496)	(144.262)	488.691	2.098.152
	1.873.242	(74.166)	(144.262)	488.691	2.143.505

(*) Este importe incluye las correcciones por deterioro de crédito a la clientela de activos afectos al EPA (véase Nota 2-i).



Ejercicio 2010:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Aportación no dineraria (Nota 1)	Dotación neta en resultados	Saldos Aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Provisión genérica						
Crédito a la clientela	-	13.909	37.181	933	-	52.023
Provisión específica						
Crédito a la clientela	-	1.216.315	(20.497)	(208.915)	834.316	1.821.219
	-	1.230.224	16.684	(207.982)	834.316	1.873.242

(*) Este importe incluye las correcciones por deterioro de crédito a la clientela de activos afectos al EPA (véase Nota 2-i).

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 334.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (92.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2011 ascienden a 121.981 miles de euros (18.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Banco no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

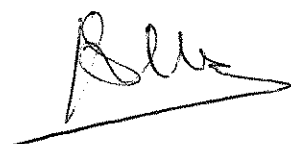
Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos correspondientes a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Menos de 1 mes	96.359	98.592
De 1 mes a 2 meses	25.846	60.211
Más de 2 meses, menos de 3 meses	29.361	77.873
	151.566	236.676

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	807.601	-
Aportación no dineraria (Nota 1)	-	595.398
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	144.262	208.915
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	334.591	92.909
Productos vencidos y no cobrados	23.418	13.497
Otros conceptos	6.448	
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(84.955)	(15.689)
Por adjudicación de activos	(136.952)	(6.110)
Por prescripción	(6)	-
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(69.218)	(81.319)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	1.025.188	807.601
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>342.633</i>	<i>458.467</i>

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, tanto aquellos contabilizados en el balance como los dados de baja del activo, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2011 asciende a 219.047 miles de euros (171.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Tasa de morosidad

Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de morosidad del Banco era del 26,38% (19,36% al 31 de diciembre de 2010). No obstante, el ratio de morosidad del Banco eliminando tanto del numerador como del denominador las operaciones afectas al EPA ascendería al 6,08% (al 3,16% a 31 de diciembre de 2010).

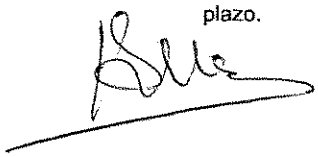
Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2011, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por el Banco con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros del Banco, asciende a 342.413 miles de euros (ascendían a 87.992 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

25. Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2011, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.



La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	31 de diciembre 2011			Del que EPA		
	Importe	Exceso sobre valor	Coberturas específicas	Importe bruto	Exceso sobre valor garantía	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	6.667.660	656.735	1.528.588	4.548.280	623.501	1.449.161
<i>Del que moroso</i>	<i>3.066.919</i>	<i>355.295</i>	<i>1.166.303</i>	<i>2.789.181</i>	<i>333.820</i>	<i>1.106.062</i>
<i>Del que dudoso</i>	<i>403.652</i>	<i>53.213</i>	<i>132.557</i>	<i>358.999</i>	<i>49.352</i>	<i>123.471</i>
<i>Del que subestandar</i>	<i>1.426.580</i>	<i>248.226</i>	<i>229.728</i>	<i>1.359.248</i>	<i>240.329</i>	<i>219.628</i>
Fondo de cobertura	-	-	(11.754)	-	-	(204)
Fallidos	478.843	-	-	415.279	-	-

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	31 de diciembre de 2010			Del que EPA		
	Importe	Exceso sobre valor	Coberturas específicas	Importe bruto	Exceso sobre valor garantía	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	7.045.560	658.333	1.327.167	5.321.849	642.711	1.307.236
<i>Del que moroso</i>	<i>2.458.252</i>	<i>291.132</i>	<i>876.251</i>	<i>2.358.330</i>	<i>276.363</i>	<i>858.160</i>
<i>Del que dudoso</i>	<i>132.053</i>	<i>14.998</i>	<i>39.276</i>	<i>122.121</i>	<i>14.145</i>	<i>37.436</i>
<i>Del que subestandar</i>	<i>2.434.199</i>	<i>352.203</i>	<i>411.640</i>	<i>2.434.199</i>	<i>352.203</i>	<i>411.460</i>
Fondo de cobertura	-	-	(13.449)	-	-	(701)
Fallidos	313.313	-	-	254.908	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2011, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP (*)	13.990.972	15.559.040
Total activo (**)	19.056.290	20.684.713
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito	(2.098.152)	(1.821.219)

(*) Negocios en España.

(**) Negocios totales.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en función de la tipología de las garantías asociadas:



Ejercicio 2011

	Miles de Euros	
	2011	Del que afecto al EPA
Sin garantía específica	1.585.785	954.431
Con garantía hipotecaria	5.081.875	3.593.849
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	1.876.551	1.249.611
<i>Edificios terminados-resto</i>	537.540	196.269
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	969.725	738.737
<i>Edificios en construcción-resto</i>	18.628	4.300
<i>Suelo- terrenos urbanizados</i>	435.233	323.375
<i>Suelo- terrenos urbanizables (*)</i>	42.658	33.353
<i>Suelo-resto</i>	1.201.540	1.048.204
	6.667.660	4.548.280

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

Ejercicio 2010

	Miles de Euros	
	2010	Del que afecto al EPA
Sin garantía específica	1.424.521	974.609
Con garantía hipotecaria	5.621.039	4.347.240
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	1.853.502	1.360.550
<i>Edificios terminados-resto</i>	526.819	222.832
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	1.197.620	965.852
<i>Edificios en construcción-resto</i>	51.023	8.522
<i>Suelo- terrenos urbanizados</i>	578.550	474.778
<i>Suelo-resto</i>	1.413.525	1.314.706
	7.045.560	5.321.849

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Crédito para adquisición de viviendas:	5.221.660	5.411.855
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	-	-
De los que:		
- Dudoso	-	-
<i>Con garantía hipotecaria</i>	5.221.660	5.411.855
De los que:		
- Dudoso	201.867	190.759



Los rangos de *loan to value* ("LTV") sobre la última tasación disponible de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2011

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	776.778	1.352.683	2.721.577	325.181	45.441	5.221.660
Crédito para adquisición de viviendas dudosos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	19.152	31.617	108.369	36.949	5.780	201.867

Al 31 de diciembre de 2010

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	765.322	1.298.956	2.922.629	376.557	48.391	5.411.855
Crédito para adquisición de viviendas dudosos - <i>Con garantía hipotecaria</i>	17.492	26.904	98.983	41.644	5.736	190.759

Procedencia de los activos adquiridos por el Banco en pago de deudas

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:



Ejercicio 2011

	Total			De los que EPA		
	Miles de Euros		% de Cobertura	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor contable (*)	Del que Cobertura		Valor contable (*)	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de	235.524	5.986	2,54%	213.310	5.160	2,42%
<i>Edificios terminados</i>	80.013	4.242	5,30%	58.138	3.654	6,29%
<i>Viviendas</i>	80.013	4.242	5,30%	58.138	3.654	6,29%
<i>Edificios en construcción</i>	27.250	237	0,87%	27.250		0,00%
<i>Viviendas</i>	27.250	237	0,87%	27.250		0,00%
<i>Suelo</i>	128.261	1.507	1,17%	127.922	1.507	1,18%
<i>Terrenos urbanizados</i>	118.899	1.507	1,27%	118.560	1.507	1,27%
<i>Resto de suelo</i>	9.362			9.362		0,00%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a	40.290	1.541	3,82%	19.353	538	2,78%
Resto de activos inmobiliarios	58.199	874	1,50%	51.455	778	1,51%
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades	-	-	-			
	334.013	8.401	25,25%	284.118	6.476	22,78%

(*) El importe de la deuda bruta correspondiente a activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deuda asciende 525.792 miles de euros (del que EPA 458.720 miles de euros). Los fondos constituidos por estas operaciones ascienden aproximadamente a 191.965 miles de euros de los que EPA 174.603 miles de euros), lo que supone una cobertura media del 36% (siendo la cobertura para activos EPA del 38%).



Ejercicio 2010

	Total			De los que EPA		
	Miles de Euros		% de Cobertura	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor contable (*)	Del que Cobertura		Valor contable (*)	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de	63.621	-	-	57.713	-	-
<i>Edificios terminados</i>	40.947	-	-	35.564	-	-
<i>Viviendas</i>	40.947	-	-	35.564	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Edificios en construcción</i>	285	-	-	49	-	-
<i>Viviendas</i>	285	-	-	49	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Suelo</i>	22.389	-	-	22.100	-	-
<i>Terrenos urbanizados</i>	21.740	-	-	21.451	-	-
<i>Resto de suelo</i>	649	-	-	649	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a	15.124	20	0,13%	6.560	-	-
Resto de activos inmobiliarios	9.247	-	-	8.562	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades	-	-	-	-	-	-
	87.992	20	0,02%	72.835	-	0,00%

(*) El importe de la deuda bruta correspondiente a activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas asciende 139.663 miles de euros (del que EPA 122.456 miles de euros). Los fondos constituidos por estas operaciones ascienden aproximadamente a 51.670 miles de euros (de los que EPA 45.869 miles de euros), lo que supone una cobertura media del 37% (siendo la cobertura para activos EPA del 37%).

En la Nota 24 de las presentes cuentas anuales, se describe de forma detallada la gestión global del riesgo.

26. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Los objetivos de gestión del Riesgo de Mercado, son definidos por el Grupo Liberbank atendiendo al plan de negocio. Tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Optimizar la relación entre rendimientos esperados y riesgo de las inversiones en activos financieros.
- Optimizar la relación entre el coste de oportunidad y el riesgo de las operaciones de financiación del Banco.
- Facilitar la neutralización total o parcial de todos o algunos de los tipos de riesgos de mercado anteriormente relacionados, mediante su cobertura.
- Facilitar la gestión de las actividades de negociación (trading) por cuenta propia para obtener beneficios y de inversión dentro de unos determinados niveles de riesgo.



Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre las que Liberbank, S.A. desarrolla la implantación y gestión del riesgo de mercado son:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Elevado grado de centralización, con la existencia de una unidad especializada en la gestión de las diferentes inversiones y su evolución.
- Identificación del Riesgo.
- Perímetro de negocio.
- Negocio, operaciones/posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Tipos y factores de riesgo de mercado.
- Establecimiento de límites de Riesgo.
- Productos y operaciones autorizadas.
- Análisis y control de posiciones, riesgos y resultados, cumplimiento de límites.

El Grupo cuenta con las siguientes medidas para cuantificar el riesgo de mercado:

- Valor en Riesgo.
- Medidas de sensibilidad.
- Medidas de posición.

Como análisis complementario, se realizan pruebas de Stress-Testing y Backtesting con el fin mantener un control y una gestión adecuada del riesgo de mercado.

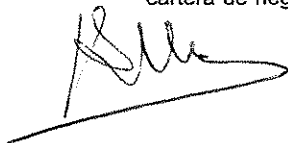
Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Desde el 1 de enero de 2011, el Banco ha aplicado los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros determinados por Liberbank, S.A. y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank del ejercicio 2011.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones



de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades del Banco por el departamento con funciones en esta materia, el cual informa al Comité competente en este asunto, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa del Banco en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que el Banco cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Banco a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name that appears to be 'R. de la...' followed by a long horizontal flourish.

Al 31 de diciembre de 2011-

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
Activos sensibles							
Mercado monetario	169.732	-	-	-	-	75.204	244.936
Mercado crediticio	6.441.499	4.532.086	418.708	143.441	651.262	2.632.940	14.819.936
Mercado de valores	1.635.159	45.935	90.520	55.000	487.314	247.709	2.561.637
Resto de activos	-	-	-	-	-	1.429.780	1.429.780
Total activo	8.246.390	4.578.021	509.228	198.441	1.138.576	4.385.633	19.056.289
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	479.861	50.000	650.000	700.000	-	12.310	1.892.171
Mercado de depósitos	3.160.711	2.578.213	1.404.092	540.347	2.923.481	3.947.290	14.554.134
Emisiones	786.700	9.015	-	-	95.000	239.216	1.129.931
Resto de pasivos	10.642	5.850	-	-	(16.499)	1.480.060	1.480.053
Total pasivo	4.437.914	2.643.078	2.054.092	1.240.347	3.001.982	5.678.876	19.056.289
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	3.808.476	1.934.943	(1.544.864)	(1.041.906)	(1.863.406)	(1.293.243)	
% sobre Activos Totales	19,99%	10,15%	(8,11%)	(5,47%)	(9,78%)	(6,79%)	
Diferencia Activo-Pasivo Acumulada	3.808.476	5.743.419	4.198.555	3.156.649	1.293.243		
% sobre Activos Totales	19,99%	30,14%	22,03%	16,56%	6,79%		
Índice de cobertura: 0% Act Sensibles / Pasivos Sensibles	185,82%	173,21%	24,79%	16,00%	37,93%		



Al 31 de diciembre de 2010-

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
Activos sensibles							
Mercado monetario	113.522	509	44	-	-	186.358	300.433
Mercado crediticio	7.045.944	5.935.204	500.239	185.871	695.256	1.849.534	16.212.048
Mercado de valores	1.709.414	191.812	30.943	96.500	282.481	413.485	2.724.635
Resto de activos	-	-	-	-	-	1.447.597	1.447.597
Total activo	8.868.880	6.127.525	531.226	282.371	977.737	3.896.974	20.684.713
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	251.828	794.662	1.000	-	-	290.472	1.337.962
Mercado de depósitos	5.850.154	6.091.574	805.746	1.036.849	2.050.810	702.880	16.538.013
Emisiones	1.397.421	57.015	-	-	-	18.302	1.472.738
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.336.000	1.336.000
Total pasivo	7.499.403	6.943.251	806.746	1.036.849	2.050.810	2.347.654	20.684.713
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	1.369.477	(815.725)	(275.520)	(754.478)	(1.073.073)	1.549.320	
% sobre Activos Totales	6,62%	(3,94%)	(1,33%)	(3,65%)	(5,19%)	7,49%	
Diferencia Activo-Pasivo Acumulada	1.369.477	553.752	278.232	(476.246)	(1.549.320)		
% sobre Activos Totales	6,62%	2,68%	(1,35%)	(2,30%)	(7,49%)		
Índice de cobertura: 0% Act Sensibles / Pasivos Sensibles	118,26%	88,25%	65,85%	27,73%	47,68%		

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2011, una variación al alza de un 1% en los tipos de interés del mercado supondría un incremento de 126.695 miles de euros ((82.744) al 31 de diciembre de 2010) en el valor económico del Banco, cifra que representa un porcentaje del 5,34% sobre el valor económico total del Banco a esa fecha ((3,62%) al 31 de diciembre de 2010). Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado, mejoraría el valor económico en 77.276 miles de euros (215.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Banco presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2011 muestran que el Banco se encuentra ligeramente orientado hacia subidas de tipos de interés, ya que un aumento de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico de magnitud algo superior al que se produciría en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) de 100 puntos básicos, aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2011) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de



comportamiento basado en la experiencia histórica de la entidad, que implica vencimientos medios ligeramente superiores a los cuatro años.

Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de la intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2011, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta del Banco para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 2.254 miles de euros (disminuyendo en 27.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 5.906 miles de euros (aumentando en 35.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo. No obstante, el Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política del Banco es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Banco en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden a crédito a la clientela denominados en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Banco, el riesgo de mercado



que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Banco está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificada en la cartera de activos financieros y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones de Liberbank, S.A.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital, renta fija y derivados. Adicionalmente, el Área responsable en Liberbank, S.A. tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Banco en renta variable.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera de expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2011, a 29 millones de euros (35.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

27. Otros riesgos

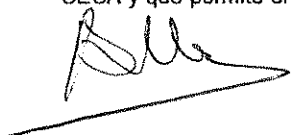
Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea ("NACB"), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Banco a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Banco ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, desde el Grupo Liberbank se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular 3/2008 del Banco de España, el Banco emplea actualmente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que el Banco participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las



exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Banco, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008 del Banco de España.

28. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco ha seguido en el ejercicio 2011 las políticas fijadas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2-d), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 24), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificado.

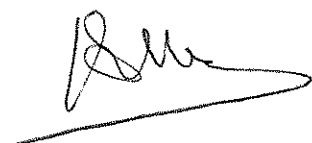


31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	75.571	8.325	-	83.896
Crédito a la clientela	14.734.358	40.350	45.228	14.819.936
Valores representativos de deuda	2.120.671	29.736	7.581	2.157.988
Instrumentos de capital	195.931	9.909	-	205.840
Derivados de negociación	30.367	5.129	3.617	39.113
Derivados de cobertura	3.237	24.255	-	27.492
Por categoría de instrumentos financieros-	17.160.135	117.704	56.426	17.334.265
Cartera de negociación	30.466	5.129	3.617	39.212
Activos financieros disponibles para la venta	571.231	35.736	7.581	614.548
Inversión crediticia	16.042.478	52.585	45.228	16.140.291
Cartera de inversión a vencimiento	512.722	-	-	512.722
Derivados de cobertura	3.236	24.256	-	27.492
Total	17.160.133	117.706	56.426	17.334.265

31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero -				
Depósitos en entidades de crédito	49.657	38.540	3	88.200
Crédito a la clientela	16.136.013	75.752	21.323	16.233.088
Valores representativos de deuda	2.134.661	22.210	8.139	2.165.010
Instrumentos de capital	304.661	28.116	1.291	334.068
Derivados de negociación	22.202	1.131	-	23.333
Derivados de cobertura	199.655	119.767	-	319.422
Por categoría de instrumentos financieros-	18.846.849	285.516	30.756	19.163.121
Cartera de negociación	22.203	1.131	-	23.334
Activos financieros disponibles para la venta	1.015.234	50.326	9.430	1.074.990
Inversión crediticia	17.484.334	114.292	21.326	17.619.952
Cartera de inversión a vencimiento	125.423	-	-	125.423
Derivados de cobertura	199.655	119.767	-	319.422
Total	18.846.849	285.516	30.756	19.163.121



29. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Avales financieros	119.448	116.891
Avales técnicos	470.997	610.701
Créditos documentarios irrevocables	1.669	3.122
	592.114	730.714

En la Nota 24 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 17).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2011 existían valores afectos a obligaciones propias por un valor nominal de 20.759 miles de euros (al 31 de diciembre de 2010 ascendían a 12.989 miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2011, existían valores de renta fija por un importe nominal de 2.086.182 miles de euros (2.625.332 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y créditos con un riesgo vivo de 173.945 miles de euros (193.360 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) pignorados en el Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los otros compromisos contingentes del Banco podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Documentos entregados a cámaras de compensación	74.737	88.240
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	175.587	113.833
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	112.699	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.531	5.531
	368.554	207.604

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los contratos de financiación concedidos, para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por entidades de crédito	169	10.152
Por el sector Administraciones Públicas	35.448	145.594
Por otros sectores residentes-	1.146.973	1.654.500
Por tarjetas de crédito	174.467	186.921
Otros de disponibilidad inmediata	382.522	566.832
Condicionales	589.984	900.747
Por no residentes	11.824	842
	1.194.414	1.811.088

Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por el Banco, en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos de Inversión	452.481	477.951
Fondos de Pensiones	228.718	221.705
Productos de seguros	675.202	620.942
	1.356.401	1.320.598

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2011 asciende a 168.728 miles de euros.

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente,



valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	75.211	75.010
Cartera a vencimiento	7.263	7.621	111.710	111.027
	7.263	7.621	186.921	186.037

Del total pasivo al 31 de diciembre de 2011, cero y 7.621 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha (a 31 de diciembre de 2010, eran respectivamente 53.365 y 132.672 miles de euros).

Titulización de activos

La Circular 4/2004 del Banco de España establece, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa, siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004 (véase Nota 2-g).

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Banco conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados y los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Banco registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tiene activos titulizados y dados de baja del balance, de acuerdo con la anterior normativa aplicable, por importe de 199.191 miles de euros (a 31 de diciembre de 2010 ascendían a 238.598 miles de euros). Adicionalmente, el Banco ha realizado operaciones de titulización sobre préstamos y créditos cuyo saldo vivo asciende a 775.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (ascendían a 897.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y que se encuentran mantenidos íntegramente en el balance.

A continuación se muestra el importe efectivo que el Banco tiene en cartera de bonos emitidos por los fondos de titulización mantenidos íntegramente en balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Dicho importe se presenta neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Titulizaciones singulares-		
AYT CCM I. E/12-07 SR.B	45.584	45.659
AYT CCM I. E/12-07 SR.C	27.989	28.057
AYT CCM I. E/12-07 SR.D	10.396	10.431
TDA CCM 1 E/06-08 SR.B	13.700	13.724
TDA CCM 1 E/06-08 SR.C	7.300	7.318
TDA CCM E1 E/12-08 SR.C	59.861	94.788
AYT CCM I. E/12-07 SR.A	511.830	555.915
TDA CCM 1 E/06-08 SR.A	47.391	100.962
	724.051	856.854

A continuación se muestran los importes efectivos de los bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes dados íntegramente de baja de balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Dichos importes se clasifican en el epígrafe de balance "Activos financieros disponibles para la venta":

	Miles de Euros	
	2011	2010
Titulizaciones multicedente-		
TDA 12 FTH BN.06/00 SER.A3	-	8.715
TDA 14-MIX BN.06/01 SER.A3	-	9.395
TDA 14-MIX BN.06/01 S.ANC	1.956	2.432
TDA 24 FTA BN.12/05 SR.A1	4.264	4.950
	6.220	25.492

30. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales	2.342	2.481
Depósitos en entidades de crédito	963	611
Créditos a la clientela	507.000	602.206
<i>De los intereses por pago los aplazados el EPA (Nota 2-i)</i>	<i>19.110</i>	<i>39.676</i>
Valores representativos de deuda	83.144	80.871
Activos dudosos	21.569	23.641
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	(46)
Otros rendimientos	45	-
	615.063	709.764

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado al 31 de diciembre de 2011 y 2010:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda-	83.143	80.871
Cartera de negociación	-	56
Otras carteras	83.143	80.815
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2.343	2.481
Inversión crediticia	529.533	626.458
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	(46)
Otros rendimientos	44	-
	615.063	709.764

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

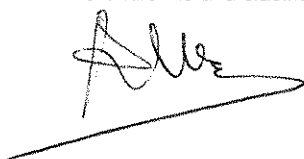
	Miles de Euros	
	2011	2010
Banco de España	2.073	15.975
Depósitos de entidades de crédito	46.548	14.890
Depósitos de la clientela	398.964	465.796
<i>De los que el coste de la garantía del EPA (Nota 2-i)</i>	<i>15.682</i>	<i>24.033</i>
Débitos representados por valores negociables (Nota 16)	14.057	25.590
Pasivos subordinados (Nota 16)	9.121	11.050
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(74.136)	(142.545)
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	5.194	1.125
Otras cargas	17	10
	401.838	391.891

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	470.763	533.301
Otros costes	(68.925)	(141.410)
	401.838	391.891

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, atendiendo a la clasificación del instrumento de capital por los que se han originado, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Instrumentos de capital clasificados como-		
Otros instrumentos de capital	7.074	12.825
Participaciones – Entidades asociadas	6.893	13
Participaciones – Entidades multigrupo	1.862	4.076
Participaciones – Entidades del grupo	1.900	5.599
	17.729	22.513

Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	7.127	9.552
Comisiones por compromisos contingentes	4.097	7.280
Comisiones por servicios de cobros y pagos	34.674	27.913
Comisiones por servicios de valores	1.360	1.089
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	6.760	4.677
Otras	18.856	100.724
<i>De los que comisión estimada de éxito del EPA (Nota 2-i)</i>	4.824	88.946
	72.874	151.235
Otros productos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	754	1.771

Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	286	352
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.739	4.899
Comisiones pagadas por operaciones con valores	506	1.070
Otras comisiones	4.518	22.978
<i>De los que coste de capitalización del EPA (Nota 2-i)</i>	<i>4.138</i>	<i>22.286</i>
	8.049	29.299

Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 en función de las carteras de instrumentos financieros que lo origina es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación (*)	116.524	8.694
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(3.727)
Activos financieros disponibles para la venta	12.474	15.764
Inversión crediticia	(2.079)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	43.431	58.080
Cartera de inversión a vencimiento	(223)	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	(389)	(4.583)
Otros	-	1.165
	169.738	75.393

(*) Incluye 106.327 miles de euros correspondiente al beneficio obtenido por la revocación de la cobertura y posterior venta de instrumentos financieros derivados (véase Nota 10).

Dentro del epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta, se registran 43.486 miles de euros correspondientes a las recompras y amortización anticipada de emisiones realizadas durante el ejercicio 2011 (véase Nota 16).

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	731	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	754	1.771
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	57	-
Otros productos	12.801	7.391
	14.343	9.162

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-1)	9.607	8.978
Otras cargas	2.261	1.487
	11.868	10.465

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	115.906	132.616
Seguridad Social	27.537	28.996
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	11.094	10.673
Indemnizaciones por despidos	6.488	8
Otros gastos de personal	3.865	7.459
	164.890	179.752

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2011	2010
Directivos y técnicos	749	992
Otro personal administrativo y comercial	1.809	1.730
Personal auxiliar	12	44
	2.570	2.766



Distribución por género de sexo

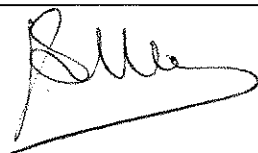
A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración y de la plantilla del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, desglosada por sexos:

	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	10	-	6	-
Personal Clave	1	-	10	-
Otros	1.352	1.034	1.524	1.092

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2011 y 2010 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros			
	Compromisos post-empleo (Nota 2-m)		Otras retribuciones a largo plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones y jubilados parciales	Premios de Antigüedad
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-
Aportación no dineraria	(9.897)	571	(23.740)	(3.809)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(28)	-	-	(176)
Coste de los servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-	(295)	(14)
Rendimientos de los activos	-	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	(414)	-	(390)	(95)
Dotaciones a provisiones (neto)	(6)	-	(100.195)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	57	-	(26)	(88)
Pagos realizados	74	-	7.605	377
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(10.214)	571	(117.041)	(3.805)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(20)	-	-	-
Rendimientos de los activos	2.841	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	(3.251)	-	(4.488)	(292)
Dotaciones a provisiones (neto)	(718)	-	(24.063)	-
Aportaciones	927	57	-	(42)
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.351)	3	1.105	-
Pagos realizados	870	(38)	23.265	(253)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(10.916)	609	(119.122)	(3.890)



La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, el Banco registra en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2011 y 2010 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ayuda de guardería	392	334
Ayuda para la formación de hijos de empleados	1.526	1.622
Ayuda para estudio de empleados	4	56
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	3.348	4.740
Seguros de vida	366	184

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. En la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

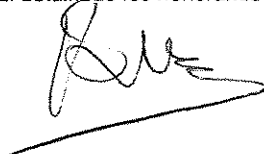
Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	21.714	22.408
De informática	15.702	16.073
De comunicaciones	9.672	11.329
De publicidad y propaganda	2.977	9.815
De servicios administrativos subcontratados	2.816	-
De gastos judiciales y de letrados	2.498	3.465
De informes técnicos	2.118	8.852
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	4.109	5.491
De contribuciones e impuestos	2.539	2.358
De gastos de representación y desplazamientos	1.643	2.745
Otros gastos generales	4.409	8.824
	70.197	91.360

Dentro de la partida "De Informes técnicos", se incluyen los honorarios relativos a los servicios de auditoría prestados al Banco por el auditor principal (Deloitte, S.L.), durante los ejercicios 2011 y 2010.

El detalle de los honorarios por los servicios prestados por el auditor principal se detalla a continuación:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Auditoría de cuentas anuales de sociedades del Grupo	140	179
Otros informes requeridos por el supervisor al auditor	10	1.561
	150	1.740
Otros servicios facturados por Deloitte	-	181
Otros auditores		
Otros servicios	38	-
	188	1.921

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material (Nota 13)	11.301	11.979
Activo intangible (Nota 14)	4.327	3.844
	15.628	15.823

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 17)	2.476	2.997
Recuperaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 17)		
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (*)	27.479	102.736
Dotaciones a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 17)	-	3.000
Dotaciones a otras provisiones (Nota 17)	15.706	3.095
	45.661	111.828

(*) Incluye 2.698 y 2.167 miles de euros, respectivamente, en concepto de aportaciones extraordinarias de planes de aportación definida (véase Nota 2-m).

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7)	19.910	12.762
Inversiones crediticias (Nota 24)	138.445	91.176
	158.355	103.938

Pérdidas por deterioro de resto de activos

A continuación se presenta el detalle por categoría de elementos al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material (Nota 13)	4.837	-
Participaciones (Nota 12)	14.598	-
Otro activo intangible (Nota 14)	-	3.082
	19.435	3.082

Ganancias (pérdidas) de activos no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado neto por venta de inmovilizado material	(413)	442
	(413)	442

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado neto por venta de activos no corrientes en venta (Nota 11)	50	206
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 11)	(1.904)	(20)
	(1.854)	186



31. Partes vinculadas

Según lo indicado en la Nota 2-s, el Banco ha cedido a Liberbank, S.A. el control sobre sus entidades participadas, mediante la cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank, S.A., tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas. No obstante, a efectos únicamente de presentación, las participaciones en dichas sociedades se presentan clasificadas como sociedades del Grupo en los balances adjuntos y a continuación se detalla los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 que tienen su origen en operaciones con dichas sociedades así como con Liberbank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros			
	Entidades del grupo	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Liberbank, S.A.
ACTIVO:				
Créditos a la clientela	390.798	2	-	33.549
PASIVO:				
Depósitos de la clientela	115.358	158.459	4.565	1.050.000
Pasivos subordinados	9	-	-	-
Provisiones para riesgos contingentes	122	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	3.557	16.513	481	18.831
Ingresos-				
Rendimiento de instrumentos de capital	1.900	6.893	1.862	-
Intereses y rendimientos asimilados	6.242	-	257	501
OTROS:				
Garantías financieras	68.077	-	-	-
Disponibles por terceros				
Compromisos	315.798	5	-	-



A 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros			
	Entidades del grupo	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Cajastur (antiguo accionista)
ACTIVO:				
Crédito a la clientela	95.561	2	630	28.398
PASIVO:				
Derivados de negociación	1.131	-	38	-
Depósitos de la clientela	118.948	178.256	38.515	703.614
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	9	-	-	-
Provisiones para riesgos contingentes	18.915	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	3.600	830	560	7.038
Ingresos-				
Rendimiento de instrumentos de Capital	5.599	13	4.076	-
Intereses y rendimientos asimilados	1.341	-	64	325
OTROS:				
Garantías financieras	52.771	-	-	-
Disponibles por terceros	410.148	4	900	-
Compromisos	77	-	-	-

32. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Banco no cuenta con importes de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

33. Informe anual del Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su



función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe del Banco de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad propia)

El resumen estadístico de dichas reclamaciones es el siguiente (número de reclamaciones);

	2011	2010
Admitidas a trámite	962	818
No admitidas a trámite	91	37

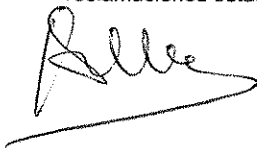
Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2011, un total de 182 han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 68,37 miles de euros.

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2011 y 2010 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reclamaciones con contenido económico presentadas	3.189	1.724
Reclamaciones resueltas favorablemente al reclamante	68	68

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad ante comisionados o servicios de reclamaciones establecidos en sede de los supervisores).



	2011			2010		
	Banco de España	CNMV	Órganos arbitrales de Consumo	Banco de España	CNMV	Órganos arbitrales de Consumo
	Reclamaciones tramitadas	72	5	-	83	5
Reclamaciones resueltas	80	4	-	78	4	-
Reclamaciones desfavorables al cliente	35	3	-	38	2	-
Reclamaciones favorables al cliente	31	1	-	24	1	-
Reclamaciones sin pronunciamiento	14	-	-	26	1	-
Reclamaciones pendientes de resolución	22	4	-	31	3	-

- **Áreas de mejora**

Entre las áreas de mejora identificadas por el Banco, ha sido objeto de especial atención continuar con la labor de difusión interna de la normativa de transparencia bancaria y de los criterios publicados que rigen las buenas prácticas bancarias por el Banco de España, atendiendo cuantas consultas realicen las Oficinas para la atención puntual a clientes ante una incidencia, y así adelantarse, siempre que sea posible, en la búsqueda y aportación de soluciones con el fin de evitar reclamaciones formales y cuidar la relación con los clientes.



Anexo I: Detalle de entidades del grupo al 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre de 2011 (a) (Miles de Euros)			
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	27.000	-	100,00%	-	38	2.060	1.248	-	6.895
CCM Renting, S.A.	Servicios de Renting. Madrid	60	-	100,00%	-	61	-2	8	-	69
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	308	-	100,00%	-	61	318	150	-	636
CCM Finance, S.A.U.	Financiera. Cuenca	2.881	-	100,00%	-	60	1.690	3.034	-	101.812
Kopan Cartera, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	50.926	(10.163)	100,00%	-	60.53	30.126	1.999	-	78.625
Mosacata, S.L.	Financiera. Madrid	1.000	(1.000)	100,00%	-	1.000	-20.929	-16.981	-	369.293
		82.175	(11.163)							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.



Anexo I: Detalle de entidades del grupo al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterio ro (Miles de Euros)	% Capital Posido por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	29.900	-	100,00%	-	100,00%	38	1.697	3.204	-	7.957
CCM Renting, S.A.	Servicios de renting. Madrid	60	-	100,00%	-	100,00%	61	-2	-	-	59
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	308	-	100,00%	-	100,00%	61	221	104	-	475
CCM Finance, S.A.U.	Financiera. Cuenca	2.881	-	100,00%	-	100,00%	60	2.357	1.233	-	100.245
Kopan Cartera, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	50.926	-	100,00%	-	100,00%	71.053	4.027	-44.669	-	88.996
Mosacata, S.L.	Financiera. Madrid	1.000	-	100,00%	-	100,00%	1.000	-15	-20.875	-	72.986
		85.075	-								



Anexo II: Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011(a) (Miles de Euros)				
				% Participación Directa	% Participación Indirecta	Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Activos
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Tenedora de acciones. Madrid	22.708	(4.434)	25,00%	-	25,00%	84.660	3.661	(15.964)	-	67.346
Infocaja	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	140	-	20,00%	-	20,00%	700	124	4	-	21.402
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	9.688		13,33%	-	13,33%	130.800	(52.984)	2.084		103.978
Sagane Inversiones, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	31.169		19,70%	-	19,70%	77.393	6.322	10.656	9.450	183.273
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-	-	20,00%	-	20,00%	-	(41)	43	-	4.948
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-		20,00%	-	20,00%	3	-2	-	-	1
		63.705	(4.434)								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.



Anexo II: Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Activos
			% Participación Presente						
			Directa	Indirecta					
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Tenedora de acciones. Madrid	31.860	25,00%	-	104.140	3.149	5.136	4.620	123.101
Infocaja	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	140	20,00%	-	700	121	4	-	34.885
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	9.688	13,13%	-	130.800	(51.782)	(1.183)	-	102.246
Sagane Inversiones, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	31.169	19,70%	-	77.393	5.330	8.892	7.900	391.663
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-	20,00%	-	-	(51)	10	-	4.759
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-	20,00%	-	3	-	2	-	1.360
		72.857							

Anexo III: Sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (Miles de Euros)			
				% Participación Presente		Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos	
				Directa	Indirecta					Capital Social
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Sociedad de cobros. Toledo	25	-	20,00%	-	3	22	231	(170)	577
CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	Seguros de vida. Cuenca	67.600	-	50,00%	-	28.90	17.386	14.920	-	890.098
		67.625								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.



Anexo III: Sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Banco			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A. CCM Vida y Pensiones de Seguros y reaseguros, S.A.	Sociedad de cobros. Toledo Seguros de vida. Cuenca	25	-	20,00%	-	20,00%	3	22	153	-	573
		67.600	-	50,00%	-	50,00%	28.90	17.906	14.626	-	811.318
		67.625									



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA

Informe de Gestión Individual

Correspondiente al ejercicio 2011

Marco económico 2011

El ejercicio 2011 se ha desarrollado en un marco económico caracterizado por una desaceleración de la recuperación macroeconómica, cierta inestabilidad política a nivel internacional, así como importantes novedades en el marco regulatorio de las entidades financieras.

Durante la primera mitad de 2011 continuó el crecimiento de la economía mundial, aunque fue reduciéndose a lo largo del año. Esta evolución no ha sido homogénea, ya que, mientras los países emergentes siguen creciendo por encima del 5%, las economías más desarrolladas mantienen unas tasas de crecimiento bajas, con un fuerte endeudamiento, que les ha llevado a unas políticas económicas basadas en la austeridad.

Los países del Área Euro están presentando grandes dificultades para recuperar una senda de crecimiento sostenida. La ausencia de un plan coherente de estabilización y crecimiento en Grecia, junto a los riesgos de contagio ante un evento de crédito, han provocado una extensión de las tensiones financieras a otras economías de la Eurozona. Las primas de riesgo soberanas de España e Italia sufrieron un notable aumento durante el verano, aunque se han ido relajando a lo largo del último trimestre, a medida que la intervención del BCE en los mercados secundarios ha ido en aumento. Además, considerando improbable que pudieran surgir tensiones inflacionistas, el BCE ha adoptado una serie de medidas expansivas de política monetaria, restaurando los tipos de interés en el 1% y realizando subastas con adjudicación plena y tipo fijo a largo plazo.

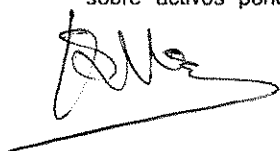
Esta inestabilidad europea, ha afectado a los mercados cambiarios, ya que el dólar ha actuado como activo refugio y se ha apreciado frente a las principales monedas. Las bolsas también han sido castigadas, según los analistas, por la percepción internacional de la escasa efectividad y lentitud de las medidas adoptadas, sobre todo en países como Grecia, Portugal o Italia. El sector más penalizado por los inversores es el financiero, debido a la elevada exposición que presenta a la deuda soberana de los países periféricos y, en el caso de España, por la exposición a activos inmobiliarios problemáticos.

La economía española durante el 2011 ha tenido una tímida recuperación basada principalmente en la mejora de la demanda externa, ya que la demanda interna ha seguido deprimida debido a la contención del gasto público y a la continuación del proceso de desapalancamiento por parte de hogares y empresas. Esto se ha reflejado en una coyuntura que no muestra signos de recuperación, con un escaso crecimiento del PIB (0,3% interanual para el cuarto trimestre) y un aumento de la cifra de paro hasta casi el 23%.

Para las entidades financieras, 2011 ha sido un año complicado. Los mercados han ejercido una fuerte presión sobre las cuentas de resultados. Durante buena parte del año, el pasivo minorista se encareció debido a la competencia de las entidades, derivada en parte del cierre de los mercados mayoristas. Así mismo, las carteras de activos inmobiliarios siguieron incrementándose, provocando un aumento de los activos improductivos en balance.

El proceso de reestructuración del sistema financiero español, iniciado en 2010, ha hecho grandes avances durante 2011. Las Cajas de Ahorros, a través de fusiones, absorciones o Sistemas Institucionales de Protección (SIP), han formado nuevos grupos financieros triplicando el tamaño medio de activos y reduciendo su capacidad instalada. Con la reforma de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros (LORCA), las Cajas han experimentado importantes transformaciones en su estructura original, ya que se ha permitido la entrada de capital privado, se han profesionalizado sus Órganos de Gobierno y se ha limitado la representación política.

El hito más importante del año en el ámbito regulatorio, ha sido el Real Decreto-Ley 2/2011, cuyo principal objetivo es la mejora de la solvencia del sistema financiero, adelantando la implantación de los nuevos estándares de capital de Basilea III, que entrarían en vigor en 2013. En él, se establece un requerimiento de capital principal mínimo del 8% sobre activos ponderados por riesgo, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos



representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten una ratio de financiación mayorista superior al 20%.

Finalmente, a comienzos de 2012 se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012 que establece nuevos requerimientos adicionales de provisiones y capital, para la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. El objetivo es que las entidades comiencen el ejercicio 2013 con las cuentas saneadas, lo que mejorará la confianza, la credibilidad y la fortaleza del sistema financiero.

Evolución de la actividad de Banco de Castilla-La Mancha. S.A.

Tras un ejercicio 2010 de gran relevancia para Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante, el "Banco"), en el que se concluyó la segregación del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha y su integración en el Grupo Cajastur, en el ejercicio 2011 se ha continuado con el proceso de transformación organizativa, de procesos y de negocio, iniciado en el ejercicio anterior y basado en las siguientes premisas:

- Orientación de la actividad hacia el negocio minorista y de PYMES.
- Racionalización de la estructura sobre criterios de máxima eficiencia y austeridad.
- Coordinación con las políticas del Grupo.

Dicho proceso ha estado fuertemente vinculado al proceso de integración de Cajastur con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en una entidad central que se ha denominado Liberbank, S.A. y que ha empezado a operar como entidad financiera con su inscripción en el Registro Especial del Banco de España, el 23 de mayo de 2011 (con efectos contables el 1 de enero de 2011). El Grupo Liberbank tiene su origen en la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, las cuales han constituido una sociedad central del SIP, configurándola como una sociedad cabecera bajo la forma de banco, Liberbank, S.A. en la que se han delegado las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2011, los activos totales del Banco ascendían a 19.056 millones de euros, lo que supone una disminución de 1.629 millones de euros respecto al cierre de 2010, un 7,88% en términos relativos.

Esta disminución está motivada fundamentalmente por la caída del crédito a la clientela bruto (-1.139 millones de euros), un 6,32% en términos relativos, incluyendo los activos dudosos. Atendiendo a los sectores de actividad, esta caída se ha producido fundamentalmente en empresas (-883 millones de euros) y en menor medida en personas físicas (-306 millones de euros), mientras que el saldo de administraciones públicas ha subido en 81 millones de euros. Dentro del sector empresarial la caída se concentra fundamentalmente en el sector de la construcción e inmobiliario con un descenso de 478 millones de euros. Respecto al crédito a personas físicas, la mayor caída se produce en adquisición y rehabilitación de viviendas con 203 millones euros, capítulo que al cierre del ejercicio presenta un peso del 87% sobre el total de la financiación a particulares.

Los activos dudosos se han incrementado en 963 millones de euros respecto al cierre de 2010, pasando de 3.490 a 4.453 millones de euros, de los cuales, 3.757 millones de euros están cubiertos por el Esquema de Protección de Activos ("EPA"). La ratio de morosidad total se sitúa en el 26,38%, pero excluyendo las operaciones cubiertas por el EPA, la ratio se reduce al 6,08%, inferior a la media sectorial de las entidades de crédito españolas. Por su parte, la ratio de cobertura de activos dudosos se sitúa en el 71,19%, incluyendo la parte no dispuesta del EPA.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión, de pensiones y seguros de ahorro, asciende a 15.899 millones de euros, anotando un descenso en términos interanuales del 12,51%, debido al vencimiento de fuentes de financiación mayoristas y a la reducción del negocio con empresas y administraciones públicas. Los recursos de particulares, en cambio, descienden en menor medida (7,48%, 6,12% incluyendo pasivo fuera de balance).

En un entorno económico muy desfavorable, con dificultades en los mercados de capitales y fuertes incrementos de morosidad, el Banco ha finalizado el ejercicio 2011 con un beneficio neto positivo de 72 miles de euros.

El margen de intereses ha alcanzado los 213 millones de euros, lo que supone un descenso del 32,92%, debido a la reducción del crédito y a la evolución desfavorable de los tipos de interés, que ha encarecido las fuentes de financiación mayoristas. El dato positivo lo constituye la reducción del coste de financiación minorista (2,10%, 30 p.b. menos que en 2010), a pesar del entorno extremadamente competitivo.



Los ingresos por comisiones netas han ascendido a 65 millones de euros, con un descenso interanual del 47%, debido al registro en 2010 de ingresos extraordinarios derivados de la gestión del EPA. Sin ellos, las comisiones netas se incrementarían un 16,03%, gracias a la puesta en marcha de un plan de optimización en el cobro de comisiones, que reportó unos ingresos adicionales de 10 millones de euros.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio han sumado 171 millones de euros y procedentes de la cancelación de swaps especulativos (140 millones de euros) y de la recompra de títulos propios (43 millones de euros).

Todo ello determina un margen bruto de 469 millones de euros, un 12% inferior al margen del ejercicio anterior.

Los gastos de administración se han reducido un 13% alcanzando los 235 millones de euros, de los que 165 millones corresponden a gastos de personal y 70 millones a gastos generales. Este descenso pone de manifiesto la eficacia de las medidas de reducción de costes puestas en marcha desde el ejercicio 2010 y determina la existencia de una ratio de eficiencia del 50,1%.

También es destacable el esfuerzo realizado en saneamiento de los activos, que supone unas dotaciones por deterioro de 180 millones de euros, incluyendo los activos no corrientes en venta. De estos saneamientos la mayor parte corresponde al crédito, 138 millones de euros, 15 millones están asociados a participaciones (10 millones de KOPAN y 4 millones de Atalaya) y 20 millones a otras acciones disponibles para la venta.

El apartado de dotaciones a provisiones (neto) asciende a 46 millones de euros, 66 millones menos que en 2010, ejercicio en el que se contabilizaron 100 millones de euros como dotación al fondo de prejubilaciones. En 2011, la dotación al fondo de prejubilaciones asciende a 24 millones de euros, por adelanto de la fecha efectiva de las prejubilaciones a marzo 2012.

Todo ello sitúa el resultado de las actividades de explotación en 15 millones de euros y el beneficio neto en 72 miles de euros.

Gestión del riesgo

A partir del 1 de enero de 2011, el Banco aplicó los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que se describen en el informe de gestión consolidado del Grupo Liberbank.

Actividades realizadas en materia de I+D+I

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha realizado, principalmente, actividades de innovación en concepto de aplicativos informáticos.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2011 no existieron acciones propias en el balance.

Previsiones para el ejercicio 2012

Las previsiones para 2012 de la economía española publicadas por los diferentes organismos nacionales e internacionales coinciden en reflejar un entorno económico difícil y de gran incertidumbre, marcado por un elevado esfuerzo previsto en la reducción del déficit público, así como por el aumento de la presión fiscal y sus efectos en la demanda y en la inversión. También tendrá especial relevancia el comportamiento de los mercados y del efecto que en ellos tenga la percepción del riesgo soberano, lo que podrá afectar de forma directa a toda la economía nacional.

En este entorno complicado, el Banco continuará con sus políticas de control del gasto y de mejora de la eficiencia, de control exhaustivo de la tasa de morosidad, de mejora del gap comercial de liquidez, de mantenimiento de la rentabilidad y de generación y captación de recursos.

Se adjunta como anexo el informe de gobierno corporativo.



ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A15011489

Denominación Social:

BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA SA

Domicilio Social:

**PARQUE DE SAN JULIÁN Nº 20
CUENCA
CUENCA
16001
ESPAÑA**



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
LIBERBANK	75,000
FUNDACIÓN CCM	25,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición



MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		18-05-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JESÚS M ^º ALCALDE BARRIO		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ LUIS MARTÍN SARIEGO		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
LUIS SUÁREZ BANCIELLA		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
BALTASAR SUÁREZ LLORENTE		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ORLANDO SÁNCHEZ JARDÓN		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
SANTIAGO RAMÓN MARTÍNEZ ARGÜELLES		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

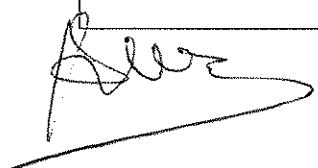
Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	371	0
Retribución variable	0	0
Dietas	16	0
Otras Remuneraciones	9	0
Total:	396	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GORKA BARRONDO AGUDÍN	DIRECTOR GENERAL
CARLOS HALPERN SERRA	DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ADJUNTO A PRESIDENCIA
LUIS FERNANDO MÉNDEZ SUÁREZ	DIRECTOR DE RIESGOS ADJUNTO A PRESIDENCIA



SEVERINO MÉNDEZ SUÁREZ	DIRECTOR DE MARKETING ADJUNTO A PRESIDENCIA
BERNARDINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR COMERCIAL
MANUEL MARTÍNEZ RUBIO	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN DE RIESGOS
FELIPE SANTORIO RAMOS	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES
IRENE MARIA GARCÍA NAVARRO	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN
ELISEO SAMPEDRO CARRERA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.227
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de años de mandato	5
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí NO

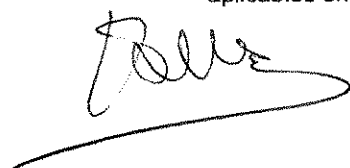
Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS M ^a ALCALDE BARRIO	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Los mecanismos son los previstos en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, que regula las funciones y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entre las que se encuentran:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.



B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la legislación vigente, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10	LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL, Y EN TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 4º SUS ESTATUTOS

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

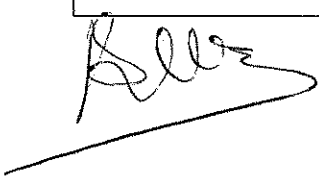
Nombre o denominación social	Cargo
SANTIAGO RAMÓN MARTÍNEZ ARGÜELLES	PRESIDENTE
ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	VOCAL
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA	PRESIDENTE
ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	VOCAL
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo



B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

El CONSEJERO DELEGADO tiene todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y COMPLIMIENTO

Sin perjuicio de las competencias mínimas atribuidas de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Proponer la designación del Auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.
- c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- d) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- f) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- g) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Tiene las siguientes funciones:

- a) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y personal directivo.
- b) Informar las propuestas de nombramiento para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:



Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

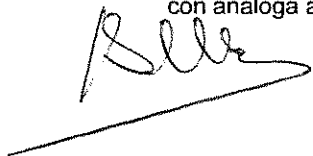
C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Se cumple con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (que sustituye al ya derogado artículo 127 ter). La mayoría de los consejeros del emisor de este informe (todos los nombrados en el apartado B.1.2 excepto José David Vigil-Escalera Balbona y Antonio Roncero Sánchez) son directivos o consejeros de la matriz, Liberbank, SA. El presidente del Banco, además de Presidente-Consejero Delegado de la matriz (Liberbank), es el presidente de Caja de Ahorros de Asturias, accionista de Liberbank, S.A. (ver apartado G).

Por último, algunos de los consejeros participan en el capital social de entidades con análoga actividad a la del emisor, si bien son participaciones no significativas.



C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 45 de los Estatutos Sociales regula la gestión de posibles conflictos de interés entre la Sociedad y sus Consejeros, en virtud del cual el Consejero deberá de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente. Se considerará que también existe un interés personal del Consejero cuando el asunto a tratar afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo.

Del mismo modo el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo de Administración apruebe la transacción.

Para las actuaciones relacionadas con los mercados de valores existe un Reglamento Interno de Conducta que regula las obligaciones a que están sometidos todos los componentes del Consejo de Administración y los empleados relacionados con esta operativa.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

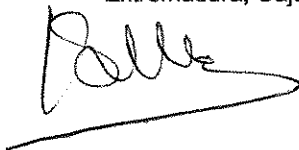
D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El primer día de septiembre finalizó el proceso de inscripción en los Registros Mercantiles de Asturias, Cáceres, Cantabria y Madrid, de las escrituras de segregación del conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen los respectivos negocios financieros de la Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, entendidos en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada una de las Cajas, excluidos únicamente los afectos a sus respectivas obras sociales, y su traspaso en bloque, por sucesión universal, a Effibank, SA como sociedad beneficiaria, con atribución a cada una de las Cajas de las acciones emitidas por Effibank, SA como contravalor de los activos y pasivos segregados y transmitidos por la Caja correspondiente, entidad posteriormente renombrada como Liberbank, SA.

Entre los activos segregados a favor de Liberbank, SA figura la participación en el capital de Banco de Castilla-La Mancha, SA que hasta la fecha ostentaba Caja de Ahorros de Asturias.

Por su parte, la Junta General del Banco de Castilla-La Mancha había acordado con fecha 6 de julio la delegación permanente a favor de Liberbank, en su condición de entidad dominante del grupo de las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la dirección unitaria del Grupo, esto es, para su dirección y gestión efectiva.

El 19 de septiembre, el Consejo de Administración de Liberbank aprobó las facultades operativas y los límites del Comité de Riesgos de Liberbank, máximo órgano colegiado en el circuito de resolución, revisión y recomendación de las operaciones de activo, al que informan y del que dependen los Comités de Riesgos o Comités equivalentes, existentes antes de la segregación, en Cajastur, Caja de Extremadura, Caja Cantabria, y Banco de Castilla-La Mancha.



El Consejo de Administración de Liberbank es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la entidad definen la estructura de gerencia de riesgos, delegan facultades y crean comités/órganos, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

El Grupo Liberbank cuenta con un Marco Corporativo de Riesgos, definido como el conjunto de principios, políticas, organización y medios que articula la gestión integral de riesgos, que tiene como objetivo facilitar una visión integradora de todos y cada uno de los diferentes riesgos asumidos en la actividad bancaria, para, de este modo, gestionar el perfil global de riesgos del grupo financiero con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de capital en términos de rentabilidad, solvencia y estabilidad.

En la actualidad, la organización de riesgos se divide en tres grandes ámbitos:

- Políticas y planificación.

El área de Estrategia y Políticas de Riesgos es la encargada de dirigir, revisar y proponer las estrategias y políticas generales de riesgos del Grupo en los diferentes tipos de riesgo. Adicionalmente tiene que dirigir, liderar y desarrollar los procesos de valoración de los diferentes tipos de riesgos para su medición e integración en la evolución de márgenes, resultados y solvencia del Grupo.

- Ejecución y toma de riesgos.

El área de Riesgos es la encargada de dirigir y gestionar los procesos de análisis, sanción, seguimiento y recuperación de los riesgos originados en los diferentes negocios del Grupo, tanto minorista como mayorista.

- Control.

El área de Control Global del Riesgo y Regulación es la encargada de establecer un marco de control y supervisión permanente en materia de riesgos, así como centralizar la interlocución con el Banco de España y demás instituciones oficiales en el ámbito de la regulación.

En estos tres ámbitos, el Grupo quiere potenciar un modelo de riesgos basado en la especialización. Esta especialización es necesaria para responder de forma efectiva a las cada vez más exigentes tendencias del mercado, requerimientos regulatorios y complejidades del entorno.

El Grupo dispone de unos principios generales sobre los cuales desarrolla su estrategia, en coherencia con su visión y tolerancia al riesgo:

- Gestionar la calidad de la inversión crediticia con el objetivo de: a) maximizar el valor para el accionista a largo plazo; y b) preservar la continuidad de la empresa como objetivo común de los intereses de los stakeholders.

- Implantar políticas de riesgos en coordinación con las estrategias definidas por la Alta Dirección, acompañando el crecimiento de la inversión con los estándares de solvencia, rentabilidad y liquidez óptimos. (Valor para el accionista)

- Salvaguardar la solvencia presente y futura del Grupo en consonancia con el principio de buen gobierno corporativo y con las autoridades supervisoras. (Continuidad de empresa)

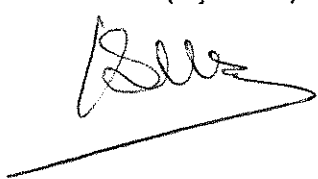
- Desempeñar la función de riesgos, al servicio de los principios enunciados, aplicando las reglas de: separación de funciones, capacidad de decisión, trazabilidad, objetividad, eficiencia y transparencia. Estos objetivos se concretan en los puntos que siguen:

- Mantener la independencia de la función de políticas y planificación de riesgos y de la función de control de riesgos respecto de las unidades de negocio, (separación de funciones).

- Preservar la capacidad de decisión de la función de ejecución de riesgos, como unidad gestora de negocio, respecto a las unidades generadoras de negocio –área financiera y áreas comerciales, (capacidad de decisión).

- Establecer circuitos, procedimientos, responsables y mecanismos de gestión para el tratamiento de los riesgos a lo largo de todo su ciclo de vida, (trazabilidad).

- Definir criterios de decisión sustentados en parámetros financieros objetivos, (objetividad).



- Generar y difundir el uso de herramientas avanzadas de gestión dentro de un entorno tecnológico óptimo, (eficiencia).

- Responder a las exigencias de transparencia informativa de los procesos, métodos y resultados, (transparencia).

Estos principios responden al compromiso que la Alta Dirección adquiere en la gestión y gerencia de los riesgos del Grupo.

Los presupuestos y objetivos de gestión contemplan aquellos factores que la entidad incorpora en sus valoraciones de riesgos, con la finalidad de que la actividad prevista para los ejercicios esté alineada con el perfil de riesgos deseado por el Grupo.

Por lo que respecta a los principales riesgos asumidos por el Grupo:

RIESGO DE CREDITO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

Por el tipo de negocio del Grupo (esencialmente banca minorista), el riesgo de crédito es el principal riesgo al que se expone el Grupo en términos de requerimientos de capital, gestión de recursos empleados (humanos y tecnológicos) e impacto en resultados.

El riesgo de crédito se gestiona desde el área de Riesgos integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión de las operaciones, al seguimiento y recuperación.

Las áreas de Banca Comercial, Banca de Empresas y Finanzas y Desarrollo Corporativo y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción. También juegan un papel importante las áreas de Control, que han de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

El Grupo tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- Admisión. Se trata de la fase en la que el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es, por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.

- Seguimiento. Fase que comienza en el momento en que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.

- Recuperaciones. Interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Segmento.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Garantías.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un



pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Como consecuencia de la complejidad del actual entorno económico, el Grupo tiene aprobada una Política Corporativa de Reestructuración de Deudas con clientes que se enmarca como elemento principal de la política de admisión, y que tiene la finalidad de guiar los procesos de reestructuración atendiendo a los siguientes aspectos: clientes objetivo, principios rectores, impactos económicos de la reestructuración e implicaciones a efectos de seguimiento del riesgo.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en Liberbank y son gestionados de forma dinámica por las unidades especializadas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

RIESGO DE MERCADO

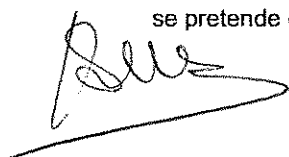
Se define el riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones abiertas en instrumentos financieros, como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de las acciones, precio de las materias primas etc.) que determinan el valor de dichas posiciones.

Dicho riesgo se materializa fundamentalmente en las actividades relacionadas con la negociación de instrumentos financieros, ya sea de instrumentos de capital (acciones o participaciones), de valores representativos de deuda (títulos de renta fija) o instrumentos derivados.

El departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Liberbank, enmarcado en el área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, es el eje central en la generación de exposiciones de Riesgo de Mercado, siendo el departamento de Riesgos Mayoristas, perteneciente al área de Riesgos, el responsable del seguimiento, análisis y control de los límites establecidos. Las áreas de Control velan porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el estamento máximo de decisión en la toma de posiciones afectas a Riesgo de Mercado.

El Grupo utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).



RIESGO LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

Puede definirse como el riesgo de que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen, derivado de:

- Los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero ("asset or market liquidity", o liquidez básica).
- Los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos ("funding liquidity", o liquidez estructural).

También se denomina riesgo de liquidez a aquel que se produce por la existencia de un impacto negativo en los objetivos de crecimiento provocado por la dificultad de encontrar fuentes de financiación (liquidez estratégica).

El objetivo primordial que se busca con una adecuada gestión del riesgo de liquidez es evitar que situaciones de iliquidez estructural a los que pueda enfrentarse el Grupo pongan en peligro el desarrollo normal de la actividad.

El COAP incluye entre sus funciones el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia definido como el conjunto de procedimientos de referencia a seguir ante episodios de crisis de liquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Acuerdo de Capitales de Basilea, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, a medio plazo es intención del Grupo acometer los desarrollos necesarios que permitan una adaptación futura al método estándar.

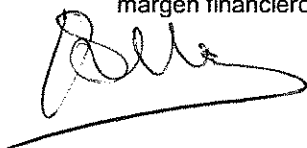
RIESGO DE TIPO DE INTERES ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés es cuando se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés o cuando se produce una reducción superior al 50% del margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Para llevar a cabo el control efectivo se realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.



- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano de máximo nivel ejecutivo responsable del control y la gestión del riesgo de interés estructural dentro de las políticas de actuación definidas por el Consejo de Administración.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación del Grupo derivado de la percepción negativa que terceras personas pueden tener sobre sus actuaciones es un elemento principal de gestión. A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo una evaluación continua de las actuaciones del Grupo, con el fin de identificar y prevenir riesgos potenciales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El área de Control Global del Riesgo y Regulación tiene la responsabilidad de fijar el mapa de controles dentro del Grupo y de potenciar, difundir, supervisar y velar por el cumplimiento de estos grupos de controles dentro del Grupo en todas las unidades que se relacionan directa o indirectamente con el riesgo.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en los apartados precedentes, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo. Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

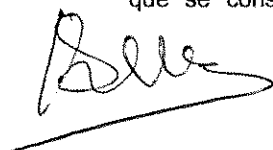
Sí, el establecimiento y supervisión de los dispositivos de control se ejercen a nivel del Grupo Liberbank a través de diferentes órganos y comités.

CONSEJO DE ADMINISTRACION LIBERBANK, SA

Máximo órgano de gobierno del Grupo. Determina los principios generales de la gestión de riesgos, aprobando el Marco Corporativo de Riesgos, las diferentes políticas por ámbito y tipología, los criterios de actuación en los principales riesgos, segmentos de actividad, así como los límites / líneas máximas de riesgo otorgadas a los comités especialistas con los principales acreditados, sectores, mercados, productos e instrumentos.

COMITÉ DE DIRECCION LIBERBANK, SA

Este órgano trata materias de carácter estratégico y aquellas de carácter ordinario que se consideran más relevantes para la adecuada coordinación y gestión



transversal de la entidad, y hace un seguimiento periódico, al menos una vez al mes, de la evolución general de la entidad.

En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- b) Realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados por todos los Comités del Banco.
- c) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias que el mismo estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

COMITÉ DE DIRECCION OPERATIVO LIBERBANK, SA

Este órgano trata asuntos relevantes para la gestión ordinaria del Banco, así como todas aquellas cuestiones que, por su carácter multidisciplinar, requieran una interrelación continua y estrecha entre distintas unidades, particularmente las relacionadas con el proceso y los proyectos corporativos establecidos para la gestión de la Integración.

En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos superiores.
- b) Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la entidad.
- c) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- d) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias no atribuidas expresamente al Comité de Dirección, que aquel estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco,

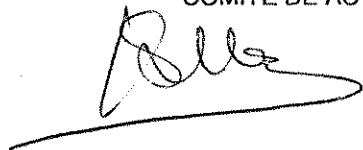
COMITÉ DE RIESGOS LIBERBANK, SA

Este órgano trata sobre la gestión del riesgo en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas.

En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Clasificación de clientes o grupos de clientes en cuanto se refiere al nivel genérico de riesgos de los mismos, así como a la determinación de los límites concretos que el Banco esté en disposición de asumir con dichos clientes, en función de la diferente tipología de las operaciones.
- b) Análisis y resolución de las operaciones de su competencia.
- c) Decisiones discrecionales sobre el momento en el que la unidad de Recuperaciones debe precipitar o demorar su intervención en el proceso de riesgos.
- d) Acordar quitas y condonaciones de operaciones en dificultad, dentro de las facultades que tiene atribuidas.
- e) Establecer la calificación de activos dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, así como determinar las provisiones por insolvencias de dichos activos, de conformidad con los preceptos legales vigentes y las normas aprobadas al respecto por el Comité de Dirección.
- f) Fiscalizar y, en su caso, ratificar aquellas operaciones que hubieran sido provisionalmente aprobadas, bien por dos apoderados con facultades bastantes, bien por estamentos con facultades inferiores.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS LIBERBANK, SA



Este órgano trata sobre la gestión financiera global de activos, pasivos y márgenes del Banco, en los ámbitos de riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés estructural de balance y riesgo de liquidez, conforme se definen en el Marco Corporativo de Riesgos.

En concreto, y en esos ámbitos de actividad, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Análisis, decisión y seguimiento de la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco, tanto en operaciones de activo como de pasivo.
- b) Seguimiento de los límites de inversión en los distintos sectores, productos y mercados, de acuerdo con las directrices de inversión previamente establecidas.
- c) Las decisiones del Comité delimitan el marco de actuación del área de Finanzas y Desarrollo Corporativo (CFO).
- d) Análisis y resolución de las inversiones que superen los límites operativos que hayan sido delegados a estamentos inferiores.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio social al extranjero, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el 25% de dicho capital.

El régimen de constitución descrito no presenta diferencias con el establecido en los artículos 193 y 194 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría del capital con derecho a voto presente o representado en la Junta, salvo en los casos a que se refiere el último inciso del artículo 16 de los Estatutos Sociales, en virtud del cual cuando los acuerdos versen sobre el aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación,



la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio social al extranjero, y concurran a la Junta accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los acuerdos podrán adoptarse por asentimiento general de la Junta, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones vigentes respecto a la necesidad de hacer constar en acta la oposición de los accionistas que lo soliciten.

El régimen de adopción de acuerdos no presenta diferencias con el establecido en el artículo 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

- Derecho de información, regulado en el artículo 15 de los Estatutos Sociales:

En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se hará mención expresa del derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Cuando la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresarán en el anuncio de convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Lo dispuesto "ut supra" se entiende sin perjuicio del derecho a la información que tiene todo accionista, en los términos y condiciones previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Derecho de asistencia, regulado en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

Para asistir a la Junta General será necesario ser titular, por lo menos, de 10.000 acciones, según conste en el registro de acciones nominativas de la Sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

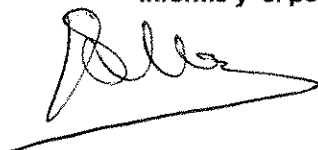
- Derecho de representación, regulado en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

El accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Con este fin, solicitará y obtendrá de la Sociedad en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. La representación deberá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. Los propietarios de 10.000 acciones podrán agruparse para designar un representante de entre ellos, que asista a las deliberaciones.

- Derecho de voto y adopción e impugnación de acuerdos de acuerdos, regulados en los artículos 8 y 18 de los Estatutos Sociales:

Cada acción del mismo valor nominal dará derecho a un voto, respetándose siempre en el caso de las acciones de distinto valor nominal el principio de la proporcionalidad entre el nominal de las acciones y el derecho de voto.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE 10 DE MARZO DE 2011

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y la Aplicación del Resultado correspondientes todos ellos al ejercicio económico 2010, el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2010, el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 31.12.2010, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
Se aprueba por unanimidad.

Segundo.- Adquisición de acciones propias.

Se acuerda, por unanimidad:

- Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Banco de Castilla-La Mancha SA para adquirir, sin consulta previa a la Junta General, bajo las modalidades que permita la Ley en cada momento, las acciones de Banco de Castilla-La Mancha SA, dentro de los límites y con los requisitos legalmente exigibles, enumerados en la referida acta.

- Autorizar al Consejo para que pueda establecer en el pasivo del Balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias efectivamente adquiridas en virtud de la presente autorización. Dicha reserva deberá mantenerse en tanto que las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Facultar al Consejo para que pueda delegar en cualesquiera de sus miembros o terceros la firma de documentos públicos o privados necesarios, convenientes o complementarios para la efectividad de estos acuerdos.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir cualesquiera valores o efectos no convertibles en acciones.

Se acuerda por unanimidad delegar en el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 401 y ss del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones aplicables, y dentro del plazo máximo de cinco años, la facultad de acordar la emisión de obligaciones, bonos, pagarés de empresa u otros valores o efectos no convertibles en acciones que reconozcan o creen una deuda, con sujeción a la legislación vigente, por un importe que no sea superior, en el momento de cada emisión, al capital social desembolsado más las reservas que figuren en el último balance aprobado y las Cuentas de Regularización y Actualización de Balances cuando hayan sido aceptadas por el Ministerio de Economía.

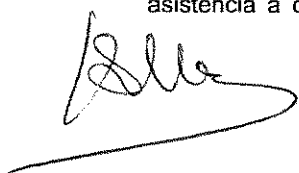
El Consejo podrá delegar en la Comisión Ejecutiva, el Secretario o cualquier de sus miembros.

Cuarto.- Modificación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

Se acuerda ampliar en cinco el número de miembros del Consejo de Administración, que queda, por tanto, integrado por once miembros. Se nombra a don José David Vigil-Escalera Balbona, don Agustín Iglesias Caunedo, don Santiago Ramón Martínez Argüelles, don Antonio Roncero Sánchez y don Jesús Santos Peñalver.

Quinto.- Remuneración de los Consejeros.

De acuerdo con el artículo 39º de los Estatutos Sociales, se acuerda, por unanimidad, fijar en 511,65 euros, el importe bruto a percibir, en concepto de dieta, por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, por asistencia a cada una de las reuniones de los órganos de gobierno del Banco.



Dicha cuantía se corresponde con la cantidad fijada por el accionista mayoritario del Banco para el mismo supuesto.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DEL 6 DE JULIO DE 2011

Delegación de facultades a favor de EFFIBANK, SA

El presente acuerdo de la Junta General se adopta:

- en el contexto del proceso de integración en torno a un sistema institucional de protección (SIP), cuya entidad cabecera es EFFIBANK, SA;
- en el marco de la constitución por Caja de Ahorros de Asturias ("Cajastur"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura ("Caja de Extremadura") y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria ("Caja Cantabria") (en adelante, todas ellas, las "Cajas de Ahorros") de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en virtud de un Contrato de Integración firmado entre dichas Cajas de Ahorros con fecha 13 de abril de 2011; y
- dado el carácter de esta entidad de participada mayoritariamente por "Cajastur"

En virtud de todo lo anterior, la Junta General de la entidad acuerda delegar permanentemente a favor EFFIBANK, SA (el Banco o la "Entidad Central"), en su condición de entidad dominante del grupo que integra junto a las "Cajas de Ahorros", las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la dirección unitaria del grupo consolidable de entidades de crédito resultante de la integración de las Cajas de Ahorros a través de un sistema institucional de protección, y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del Contrato de Integración suscrito por las Cajas de Ahorros el 13 de abril de 2011 (el Contrato de Integración), esto es, para la dirección y gestión efectiva de dicho grupo.

A tales efectos, en particular, se acuerda delegar en la Entidad Central cuantas facultades resulten necesarias o convenientes para que ésta determine, establezca y apruebe las políticas, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de esta entidad, quedando por tanto facultada para adoptar decisiones estructurales, organizativas, ejecutivas y de gestión, así como para dictar las instrucciones y directrices que en cada momento considere oportunas, en todas las áreas de su competencia.

Esta delegación de facultades, sin embargo, no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su caso, y se mantendrá en vigor durante el período en que el SIP esté vigente y mientras las entidades participes en dicho SIP no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto, obligándose la entidad expresamente a no modificar o revocar la misma sin el consentimiento previo de la Entidad Central.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DEL 26 DE JULIO DE 2011

Prestación de garantía solidaria a favor de EFFIBANK, SA

El presente acuerdo se adopta en el contexto del grupo consolidable de entidades de crédito que encabeza Effibank y del que forman parte Cajastur, Caja de Extremadura, Caja Cantabria y sus respectivas sociedades dependientes, entre las que se encuentra Banco de Castilla-La Mancha, SA (en adelante, BCLM).

Effibank es la entidad responsable de la gestión y dirección única del grupo, encargada de determinar las políticas y estrategias de negocio del grupo y



responsable de cumplir, en base consolidada, los requerimientos regulatorios establecidos en la Circular 3/2008 del Banco de España y demás normativa de aplicación. A tal efecto, con fecha 6 de julio de 2011 BCLM ha delegado a favor de Effibank todas las competencias necesarias para la realización de las mencionadas funciones de gestión y dirección y, en esta misma fecha, adopta un acuerdo de garantía en términos recíprocos a los del presente acuerdo.

Se acuerda por unanimidad garantizar solidariamente las obligaciones asumidas por Effibank frente a terceros acreedores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, SA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2011

Acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades
Se acuerda por unanimidad que la sociedad (que hasta la segregación del negocio financiero realizado por Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria a favor de Liberbank, SA formaba parte del grupo fiscal del Impuesto sobre Sociedades en el que la Caja de Ahorros de Asturias, era la entidad dominante) se acoja, con carácter indefinido, a partir del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, éste inclusive, al régimen de consolidación fiscal, previsto en el capítulo VII, del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), respecto del grupo que se forme y del que LIBERBANK SA, entidad central del sistema de institucional de protección acordado por Caja Asturias, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, sea la entidad dominante, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada y en la Disposición Transitoria Trigésimo Tercera del TRLIS.

El grupo fiscal que tributará en régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades estará compuesto por LIBERBANK, SA que tendrá la consideración de sociedad dominante del grupo fiscal por ser la entidad central del sistema institucional de protección, por las Cajas de Ahorros como sociedades dependientes, de conformidad con el artículo 67.3 del TRLIS y por el resto de entidades que cumplan los requisitos previstos en el citado artículo.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, SA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011

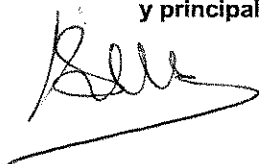
Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2011

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2011, que fue asumida por el Consejo de Administración en sesión de la misma fecha, y elevada para su aprobación a la Junta General de Accionistas de Banco de Castilla la Mancha, SA, esta Junta General adopta por unanimidad el acuerdo de nombrar a Deloitte, SL como auditor externo de cuentas de la entidad, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://portal.ccm.es/>, apartado Información para Inversores

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.



F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Tanto el Informe Olivencia como el Informe Aldama y por último el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV tratan de servir de orientación en aquellas sociedades, básicamente las cotizadas, en las que gran parte del accionariado está distribuido entre los pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de medidas que refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos e incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

A este respecto, cabe señalar que a 31 diciembre de 2011, Banco de Castilla-La Mancha, SA cuenta únicamente con 2 accionistas, los cuales ostentan participaciones significativas en el capital social, en la proporción que figura en el epígrafe A.1. del presente informe. El hecho de que se trate de una sociedad no cotizada determina que Banco de Castilla-La Mancha no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo formuladas en los informes indicados y en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

No obstante, la sociedad cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado que le son aplicables, teniendo en cuenta las peculiaridades de la Sociedad emisora de este informe en el ejercicio 2011, marcado por el restablecimiento de la actividad constitutiva de su objeto social en el último cuatrimestre de 2010, al segregarse a su favor el negocio bancario de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, lo cual hace que no sea posible cumplir la totalidad de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, si bien existe voluntad expresa de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, adaptadas a las singularidades de la entidad, en el marco del grupo en que está integrada (Liberbank).

En este sentido, cabe destacar las siguientes conclusiones en relación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno:

Junta General.- Las recomendaciones 1, 3 y 5 se cumplen. La recomendación 4 se cumple parcialmente y las recomendaciones 2 y 6 no aplican.

Consejo de Administración.- Las recomendaciones 7, 9, 10, 16, 20, 21, 22, 23 y 24 se cumplen. Las recomendaciones 8, 18, 19, y 26 se cumplen parcialmente. No se cumplen o no aplican las recomendaciones 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 25.

Consejeros.- Las recomendaciones 32, 33 y 41 se cumplen y las recomendaciones 26, 28, 35 se cumplen parcialmente. No aplican o no se cumplen las recomendaciones 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39 y 40.

Comisiones.- No existe en la actualidad Comisión Delegada o Ejecutiva pero su funcionamiento está regulado en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para el caso de su puesta en marcha, el cual es conforme con las recomendaciones 42 y 43. Las recomendaciones 45, 46, 47, 48, 50, 51 y 53 se cumplen. Las recomendaciones 44 y 49 se cumplen parcialmente. Por último, las recomendaciones 54 a 58 no se aplican.



G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

El Comité de Dirección de Banco de Castilla-Mancha fue suprimido el 10 de noviembre de 2011 por acuerdo del Comité de Dirección de Liberbank, por lo que la información dada en el punto B.1.5 es la correspondiente a esa misma fecha.

Punto E.4: Con relación a la información facilitada en este punto sobre los acuerdos adoptados en la Junta General de 10 de marzo de 2011, en su punto cuarto, a pesar de haber sido nombrados cinco Consejeros, entre ellos, don Jesús Santos Peñalver, éste no llegó a aceptar nunca dicho cargo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LIBERBANK:

La Junta General de Accionistas del Banco de Castilla-La Mancha SA, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio, aprobó la delegación de facultades a favor de Effibank, Sociedad Anónima, (cuya razón social se modificó a Liberbank S.A.), Entidad Central del Sistema Institucional de Protección (SIP) constituido por Caja de Ahorros de Asturias (propietaria del 75% de Banco de Castilla-La Mancha SA), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas).

Constitución del SIP

Después de que el 30 de marzo de 2011 las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas), adoptasen, entre otras, la decisión de no autorizar la segregación de sus respectivos negocios financieros a favor de Banco Base, las entidades mencionadas suscribieron el 13 de abril un Contrato de Integración para integrarse a través de la constitución de un sistema institucional de protección (SIP), con un periodo de vigencia mínimo de diez años, en los términos previstos en la normativa aplicable. Dicho contrato fue aprobado por las respectivas Asambleas Generales de las Cajas el 4 de mayo de 2011 y calificado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de "sistema institucional de protección" (SIP), mediante acuerdo de 18 de mayo de 2011.

La integración de las Cajas a través del SIP persigue la consecución de los siguientes objetivos:

1. Constituir un grupo consolidable de entidades de crédito que permita reforzar su solvencia y patrimonio y cumplir en base consolidada con los requisitos de capital principal establecidos por la normativa aplicable.
2. Implantar una organización bancaria integrada que establezca las políticas y directrices de gestión del grupo, mejorando su eficiencia comercial, financiera, regulatoria y fiscal.
3. Crear un grupo financiero homogéneo en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Tras la obtención, con fecha 20 de mayo de 2011, de la pertinente autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, las Cajas constituyeron el 23 de mayo de 2011 Liberbank, SA como entidad central del SIP (inicialmente bajo el nombre de Effibank, SA). En esa misma fecha se elevó a público el Contrato de Integración y Liberbank, SA se adhirió al



mismo, quedando vinculado por lo allí dispuesto e integrado en el SIP como Entidad Central del mismo desde la fecha de otorgamiento de dicha escritura pública.

No obstante lo anterior, hay que reseñar como antecedentes que con fecha 27 de julio de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual que se configuró como sistema institucional de protección (SIP) denominado Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), SA, acordándose con fecha 23 de diciembre de 2010 un adenda entre las Cajas integrantes del citado SIP en la que se establecieron entre otros acuerdos la aportación simultánea por la Cajas a la Entidad Central (Banco Base) en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a sus respectivo negocio financiero. El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la citada entidad central del SIP (Banco Base), mediante escritura pública, momento en el que se constituyó el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas (CAM, Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria), con efectos el 31 de diciembre de 2010.

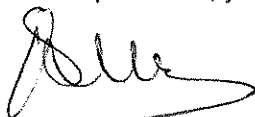
Hecha esta puntualización, y conforme al Contrato de Integración de 13 de abril de 2011 entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se contempla un modelo de integración estructurado en base a términos y condiciones esencialmente equivalente y sustancialmente similares a los contenidos en el mencionado Contrato de Integración de 27 de julio de 2010 y en el Acuerdo de Desarrollo de 23 de diciembre de 2010 entre las Cajas y Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por ello, se considera que la formación del nuevo SIP, cuya entidad central es Liberbank SA, es asimilable a un proceso de escisión de tres de las cuatro cajas integrantes de Banco Base a 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el Contrato de Integración, las Cajas llevaron a cabo las actuaciones societarias necesarias para implementar el proceso de integración descrito mediante la ejecución, de forma simultánea, de sendas operaciones de escisión parcial por segregación, con traspaso en bloque y por sucesión universal, de la totalidad de activos y pasivos afectos al respectivo negocio financiero de cada una de las Cajas a favor de Liberbank, SA.

A tales efectos, el 24 de mayo de 2011 los respectivos Consejos de Administración de las Cajas y de Liberbank, SA suscribieron sendos proyectos comunes de segregación, que fueron depositados en los Registros Mercantiles competentes. En dichos proyectos se atribuía al negocio financiero a aportar por Caja de Ahorros de Asturias un valor de 1.759.643.000 euros; por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, un valor de 457.409.000 euros; y por Caja de Santander y Cantabria, un valor de 405.153.000 de euros.

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Asturias con fecha 29 de junio de 2011, y las Asambleas Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con fecha 30 de junio de 2011, aprobaron los Proyectos de Segregación y una adenda al Contrato de Integración que pasa a formar parte integral y esencial del mismo, adoptando, entre otros acuerdos, la decisión de aprobar la operación de segregación de sus respectivos negocios financieros a favor de Liberbank, SA en los términos previstos en los citados proyectos comunes de segregación, así como el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de dicha entidad.

Una vez aprobados los Proyectos de Segregación por cada una de las Cajas accionistas, con fecha 30 de junio de 2011 el Banco amplió su capital social en 980.000.000 euros, con cargo a la aportación no dineraria realizada por cada una de las tres Cajas de los elementos patrimoniales que componen los negocios financieros segregados. El importe agregado del valor nominal del aumento de capital más la prima de emisión se corresponde con el valor asignado a los elementos patrimoniales que constituyen el negocio financiero objeto de la segregación, el cual asciende a 2.622.205.000 euros. Como contraprestación por la aportación del negocio, Caja de Ahorros de Asturias recibió 646.800.000 acciones de nueva emisión que, junto con las 13.200.000 acciones que ya poseía desde la constitución de la entidad emisora, representan un 66% de participación en su capital social; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura recibe 196.000.000, que junto a las 40.000.000 acciones que ya poseía desde la constitución de la entidad emisora, equivale al 20% de participación en su capital social; y Caja de Santander y Cantabria recibe 112.000.000, que junto a las 28.000.000



acciones que ya poseía desde la constitución de la entidad emisora, equivale al 14% de participación en su capital social.

La Junta General de Accionistas de Effibank SA, con fecha 3 de agosto de 2011, acordó modificar la denominación social de la entidad por la de Liberbank SA.

Con fecha 10 de agosto de 2011, se otorgaron sendas escrituras públicas de segregación y de declaración de entrada en vigor del Contrato de Integración, habiendo quedado inscrita la segregación en los Registros Mercantiles competentes con fecha 29 de agosto de 2011, cuyos efectos contables se retrotraen a 1 de enero de 2011.

El Contrato de Integración reconoce a la Entidad Central, es decir, a Liberbak, SA, la condición de gestor y director único del Grupo y las partes quedan bajo una misma unidad de decisión y control. Por tanto, y sin perjuicio del mantenimiento de los órganos de gobierno de las Cajas, la Entidad Central a través de sus órganos de gobierno y dirección se convierte en el órgano de gestión y dirección efectiva del SIP, con exclusión de las decisiones de gestión de la obra social respectiva y las relativas a la inversión de los dividendos recibidos de la Entidad Central que serán competencia exclusiva de las Cajas.

El traspaso en bloque del negocio financiero comprende tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación del negocio financiero. Entre los activos segregados, figura la participación en el capital de Banco de Castilla-La Mancha, a favor de Liberbank y que, hasta la fecha, ostentaba Caja de Ahorros de Asturias.

El Perímetro de Segregación se definió en los proyectos de segregación como el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios, que componen el negocio financiero de cada Caja, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social. La distribución del capital y de la prima de emisión por accionista es la siguiente:

	Miles de euros		
	Capital	Prima de Emisión	Total
Caja de Ahorros de Asturias	646.800	1.112.843	1.759.643
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	196.000	261.409	457.409
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	137.200	267.953	405.153
TOTAL	980.000	1.642.205	2.622.205

La cuota de interés fijada en el Contrato de Integración de cada Caja en el Grupo es igual a su porcentaje de participación en el capital social del Banco. De este modo Caja de Ahorros de Asturias tiene una cuota de interés del 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura un 20% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria un 14%.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 20-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En defecto de actualización del contenido y estructura del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a la fecha de emisión del IAGC de Banco de Castilla-La Mancha, SA, en los siguientes apartados se da respuesta a las nuevas obligaciones de información establecidas por el artículo 61 bis) de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, incluyendo aquellas materias a las que el actual modelo de IAGC no da cabida expresa.

a) Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.

No aplica.

b) Información relativa a las normas aplicables a la modificación de estatutos de la sociedad.

El régimen estatutario de adopción de acuerdos sociales relativos a la modificación de estatutos no difiere del establecido en los artículos 194 y 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

c) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones ni al derecho de voto.

d) Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de julio de 2010 se nombra Consejero Delegado de la Entidad al Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Menéndez Menéndez, a quien se delegan todas las facultades del propio Consejo sin restricción alguna y salvo las legal y estatutariamente indelegables. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de escritura autorizada con fecha 2 de agosto de 2010, ante el Notario de Oviedo, don Luis Ignacio Fernández Posada, al número 1.744 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 584, folio 1, hoja CU-8714, inscripción 1ª.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, don Jesús María Alcalde Barrio y don Orlando Sánchez Jardón, tienen atribuidas a su favor facultades de representación de la Sociedad, que constan en la escritura pública de poder autorizada por el Notario de Oviedo, don Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 9 de septiembre de 2010, al número 1933 de su protocolo. Inscritos en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 584, folio 1, hoja CU-8714, inscripción 1ª.

Aún cuando las facultades de representación otorgadas a favor de los mismos son amplias, la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad no se incluye entre las mismas.

e) Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.


No aplica.

Información complementaria

f) Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de esta naturaleza.

g) Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, SA SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El sistema de control interno de información financiera de Banco de Castilla-La Mancha, SA (en lo sucesivo "Banco CCM" ó "Banco de Castilla-La Mancha") se enmarca en el sistema existente para el Grupo del que forma parte, cuya entidad cabecera es Liberbank, SA. (en adelante "Liberbank" o, en su caso, "el Grupo" o "Grupo Liberbank").

Asimismo, las unidades que conforman la estructura organizativa de Banco de Castilla-La Mancha dependen funcionalmente de las de Liberbank. Por ello, las referencias a las funciones desarrolladas por los distintos centros en el sistema de control interno de información financiera del Grupo se refieren, en todo caso, a los centros de Liberbank, que son los que tienen la responsabilidad última en su desempeño.

Estructura interna vinculada a la emisión de información financiera, a su control y supervisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco CCM cuenta con los siguientes mecanismos, en parte trasladados a funciones del Consejo de Administración, alta dirección y Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para el control de la generación de la información financiera, en aras a conseguir su completitud, fiabilidad y oportunidad.

Elaboración de la información financiera

La dirección del área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank es la encargada de diseñar, organizar y supervisar el sistema contable para garantizar el adecuado seguimiento y registro de las operaciones y del patrimonio del Grupo de acuerdo con la normativa en vigor.

Además, el departamento de Contabilidad de Liberbank tiene, entre otras, las funciones de definir y mantener actualizadas las políticas contables, resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación así como la de verificación y seguimiento de la correcta contabilización y ejecución de los circuitos y normas contables diseñados.

Por otro lado, el departamento de Consolidación del Grupo se encarga del diseño del sistema de registro y obtención de información financiero-contable a suministrar por las entidades que conforman el Grupo consolidable. También revisa, controla y ajusta a la normativa contable de entidades de crédito la contabilidad de las sociedades que forman parte del Grupo. Igualmente asesora a las compañías que componen el grupo consolidable en la aplicación interna de los criterios de valoración e imputación contable que deben seguir en la gestión de la información contable como integrantes de un grupo consolidable de entidades de crédito.

El departamento de Control de Gestión de Liberbank se ocupa de planificar, organizar, elaborar y controlar información de gestión de divulgación externa: notas de prensa, información complementaria de la memoria, informe de gestión anual..., asegurando su calidad y rigor.



Mecanismos de control

El departamento de Control del Riesgo y Validación de Liberbank, integrado en el área de Control Global del Riesgo y Regulación, es el encargado de establecer mecanismos de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera regulada.

Por otro lado, el departamento de Regulación de Liberbank, dependiente de la misma área, se encarga de la detección y análisis de las novedades regulatorias, remitiendo las de obligado cumplimiento a las diferentes unidades afectadas, elaborando guías internas de cumplimiento y asesorando en su aplicación.

Supervisión

El área de Auditoría interna se encarga de la ejecución de las auditorías e investigaciones específicas necesarias para prevenir y detectar los riesgos económicos, operativos, reputacionales, de alteración de la información contable y financiera y de imagen del Grupo. Igualmente se ocupa de la revisión de la documentación contable y administrativa y de su adecuación a la normativa, tanto interna como externa, verificando la fiabilidad e integridad de la información que sea remitida a los órganos de dirección o autoridades supervisoras, evaluando si es necesaria y suficiente y si la misma se entrega con la periodicidad adecuada y en tiempo y forma, informando a la Dirección de las irregularidades o anomalías detectadas y sugiriendo medidas correctoras.

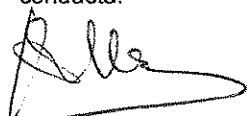
Respecto a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco CCM, le corresponden, entre otras, las siguientes:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y principios contables que le resulten de aplicación.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Interlocución con la auditoría externa y servir de canal de comunicación con el Consejo de Administración.

Una adecuada y bien documentada estructura organizativa es condición necesaria para el correcto funcionamiento del SCIIF, por ello en el Grupo Liberbank intervienen en el proceso de diseño y revisión de la estructura organizativa instancias de alto nivel, en los términos descritos a continuación:

- El Consejo de Administración, máximo órgano de decisión de Banco CCM.
- La dirección del área de Organización y Medios de Liberbank es la encargada de proponer y asistir al Consejero Delegado en el diseño de los cambios en la estructura organizativa derivados del rediseño de procesos y procedimientos así como en la creación y/o modificación de comités internos.
- El departamento de Organización de Liberbank recoge entre sus funciones, proponer y asistir a la dirección del área en la definición de funciones de las distintas unidades del Grupo, y en los cambios de estructura y dimensión de las unidades; proponer y realizar el rediseño de procesos operativos y procedimientos, según las prioridades organizativas del Grupo, y la elaboración de normativa y manuales operativos para conocimiento de todas las unidades del Grupo.

Para garantizar el compromiso de los empleados en el desempeño eficaz de sus funciones, Banco CCM cuenta con un Código de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores aprobado por su Consejo de Administración así como otros documentos internos sobre normas de conducta.



No obstante, Liberbank tiene en marcha un proyecto interno, que abarca el primer semestre del ejercicio 2012, uno de cuyos objetivos es, la elaboración e implantación de un Código Ético, que sienta las bases de los principios éticos y sociales del Grupo.

El proyecto contempla la elaboración e implantación de un Manual de Prevención de Riesgos Penales y de un Código Ético para Grupo Liberbank, un protocolo de normas de actuación para prevenir la comisión de delitos, la asignación de un órgano de control que verifique su cumplimiento y el establecimiento de un canal de denuncias que permita poner en conocimiento de éste las infracciones cometidas.

Formación sobre la materia

Como mecanismo que permite adquirir y mantener en el tiempo las capacidades necesarias para generar información financiera completa y fiable, se realizan programas de formación y actualización periódica. En los dos últimos ejercicios, la actividad formativa del Grupo ha contemplado acciones formativas para 1.309 empleados en los siguientes ámbitos:

- Contabilidad: Análisis de Balances, Contabilidad de Coberturas y Test de Eficacia, Consolidación de Balances de Grupos Empresariales, PGC y Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad Directiva y Control de Gestión, Circular 3/2008 de Recursos Propios, Contabilidad de Entidades de Crédito, y Sistemas de Información y Análisis Contable.
- Auditoría interna y control interno: Auditoría de Cuentas, Integración de la función de Auditoría Interna, y Auditoría Interna de las Entidades de Crédito.
- Gestión del riesgo y riesgos en el área comercial: Riesgo de tipo de cambio, Gestión del riesgo de liquidez, Gestión Cuantitativa de Riesgos en Entidades Financieras, Riesgo de Derivados de Cobertura, y Riesgo de Mercado.
- Prevención de blanqueo de capitales a empleados y alta dirección.

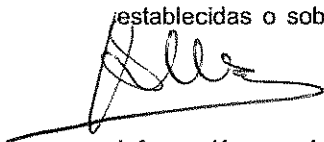
El plan de formación pendiente de aprobación para el ejercicio 2012 en el Grupo tiene recogidas actuaciones formativas sobre Riesgos, Auditoría, Contabilidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

Identificación de los riesgos y controles

En el proceso de identificación de riesgos con impacto en el SCIIF, el Grupo Liberbank dispone de un Marco Corporativo de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank en su sesión de 30 de enero de 2012. Este documento se ocupa de definir los principios básicos de la gestión de riesgos: estructura organizativa, modelo de gestión, mapa de gestión de riesgos, objetivos, principales pilares de gestión, metodologías y herramientas utilizadas por cada tipología de riesgo. El Marco Corporativo de Riesgos es el documento de mayor rango dentro de la normativa interna de riesgos del Grupo, y de él emanarán el resto de políticas, manuales de procedimientos, etc., que configuran el Marco Normativo (para mayor detalle véase apartado denominado "Sistemas de Control de Riesgos" del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo).

El Marco Corporativo de Riesgos, las políticas y procedimientos de riesgos, articulados mediante las correspondientes circulares y escritos informativos, constituyen el Marco Normativo de Riesgos a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Su desarrollo tiene en consideración el Marco Regulatorio en el que opera el Grupo y la relación de circulares y diferentes publicaciones que realizan los reguladores en su actividad de regulación, supervisión y control.

Según se recoge en el Marco Corporativo de Riesgos, el Grupo Liberbank prevé llevar a cabo, de forma sistemática e independiente, controles sobre el cumplimiento de las políticas establecidas o sobre los modelos, circuitos y sistemas implantados para la gestión, a fin de



identificar con anticipación aquellas situaciones que puedan suponer mayor exposición al riesgo que la deseada.

El control de actividades se articula desde tres enfoques: cumplimiento de la normativa aplicable, evolución de los indicadores de negocio y evaluación del entorno tecnológico disponible, siendo a efectos del SCIF el primer enfoque el que puede resultar de mayor importancia, para generar información financiera fiable.

Actividades de control y supervisión del sistema de producción de la información financiera.

A continuación se describen las actividades de control que se realizan en distintos niveles de la organización, con el fin de reducir los riesgos de incurrir en errores u omisiones que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Respecto a las cuentas anuales (principal componente de la información financiera), tras su elaboración desde el área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank se procede a su elevación al Consejo de Administración, previo paso por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su discusión con el auditor externo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno y administración de Banco CCM, es el responsable de vigilar la transparencia y veracidad de la información.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la revisión de las cuentas de Banco CCM, debiendo vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank actúa como interlocutor en las relaciones con la firma de auditoría externa y con el Banco de España, CECA y demás organismos públicos y de regulación en relación a la remisión, en los plazos exigidos, de información financiera, contable y estadística, reglada o no.

El departamento de Contabilidad de Liberbank facilita información contable periódica a la Dirección y a los centros que la precisen. Entre sus funciones figura la elaboración de los estados financieros periódicos de Banco CCM y las cuentas anuales individuales a partir de la contabilización de las operaciones efectuadas por todos los centros del Banco.

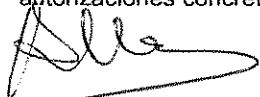
El departamento de Control de Gestión de Liberbank es el encargado de informar mensualmente al Comité de Dirección de Liberbank sobre la evolución de las principales magnitudes del negocio y cuenta de resultados del Grupo.

Banco CCM tiene aprobado y documentado por la alta dirección el proceso de comunicación de información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante un procedimiento que garantiza la coordinación y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de publicación de la misma. Entre la información relevante periódica sujeta a este procedimiento está la publicación y comunicación a la CNMV del Informe Financiero Anual y del Informe Financiero Semestral.

Banco CCM cuenta con controles que permiten garantizar que el proceso de cierre contable se efectúe adecuadamente: control periódico de saldos atípicos, partidas pendientes de aplicación, cuadro permanente de inventarios y contabilidad, revisión específica de asientos manuales, controles concretos y sujetos a autorizaciones especiales en caso de asientos registrados con fecha posterior a la del último cierre.

Todo ello con la finalidad de garantizar la exactitud, fiabilidad e integridad de la información financiera periódica.

En el caso concreto del proceso de cierre anual existen controles específicos, sujetos a autorizaciones concretas para su generación.



Por otro lado, en la generación de la información financiera se utilizan, en su caso, estimaciones realizadas por la alta dirección y ratificadas por sus administradores, para la valoración de determinados activos y pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están sujetas a revisiones específicas por parte de cara a garantizar que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco CCM.

En cuanto a la elaboración de proyecciones relevantes, el área de Finanzas y Desarrollo Corporativo de Liberbank tiene la misión de definir la estrategia y su implementación, concretada en los Planes Estratégicos, así como formular hipótesis sobre las que elaborar los presupuestos y los objetivos anuales y plurianuales. Asimismo, la dirección del área de Información, Análisis y Control de Gestión de Libebank tiene las funciones de:

- realizar el presupuesto y distribuir los objetivos, conforme a las hipótesis recibidas del área de Finanzas y Desarrollo Corporativo,
- desarrollar el seguimiento de los mismos en el marco del Plan Estratégico y
- realizar el control y supervisión de la información relevante para la gestión, analizando la situación del Grupo y del entorno y preparando información de y para la gestión.

El departamento de Contabilidad de Liberbank es quien se encarga de analizar, adaptar e implantar las normas contables promulgadas por los organismos competentes (Unión Europea, Banco de España,...), así como de establecer normas y directrices contables para todos los centros y exigir su cumplimiento, atendiendo a criterios de eficiencia y negocio.

Por lo que respecta a la consolidación del Grupo, su elaboración recae en el departamento de Consolidación Contable que se ocupa de recopilar la información necesaria por parte de cada una de las entidades origen para su elaboración. Se observa especialmente la adecuada composición del perímetro de consolidación, que se revisa periódicamente y la homogeneización de criterios clave por parte de las entidades integrantes del Grupo.

En el proceso de elaboración y reporting financiero intervienen dos programas: SIRBE y Captura. SIRBE (Solución Integral de Reporting a Banco de España) se orienta al diseño, construcción y generación de los estados e Informes Financieros a informar a los organismos supervisores del mercado. La creación y envío de los ficheros con los Estados Financieros, una vez validados, se realiza desde el programa Captura, que centraliza el envío de estados al Banco de España. Captura genera los ficheros en el formato previsto por el Banco de España para comunicaciones telemáticas en base a información introducida a través de su interfaz. Una vez generados y validados los estados contables, Captura cuenta con una herramienta, el Generador de Envíos, que se encarga de esta función.

La seguridad de acceso a datos y programas se puede garantizar a través de los mecanismos recogidos en el Documento de Seguridad. Los procedimientos recopilados en dicho texto recogen los controles de los accesos lógicos a la información, que detectan accesos no autorizados, garantizando la seguridad en los mismos, y evitando entrada a datos o recursos con derechos distintos a los autorizados (según el perfil del usuario), así como los controles de accesos físicos.

Asimismo está prevista la aprobación en los primeros meses del ejercicio 2012 de un Documento de Seguridad del Grupo Liberbank.

El departamento de Contabilidad de Liberbank participa en la definición de las especificaciones funcionales de las aplicaciones informáticas necesarias para la realización de la contabilidad. Entre otras funciones, el departamento se responsabiliza de establecer las condiciones mínimas de los inventarios de las diferentes partidas de los estados financieros cuando requieran un desarrollo auxiliar, con el fin de asegurar que todas las aplicaciones procesen de forma adecuada las transacciones.

El Documento de Seguridad recoge los mecanismos habilitados para la realización de copias de respaldo, con lo que se garantiza la recuperación de datos en caso de pérdida.



La supervisión del sistema es fundamental para mantener una seguridad razonable de que los riesgos de errores, omisiones o fraudes en la información financiera están siendo efectivamente controlados. Por esta razón, el área de Auditoría Interna del Grupo ha asumido expresamente la supervisión de la planificación de los trabajos para el ejercicio 2012 del sistema de control interno de información financiera.

El Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank el 25 de enero de 2012, establece entre sus objetivos:

Apoyar al Comité de Auditoría o Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según el caso, en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, contribuyendo a garantizar la calidad y adecuación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control:

- Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización, revisando y verificando que las políticas, procedimientos y sistemas de control garantizan una eficiente gestión de los riesgos.
- Velar por la integridad de la información financiera, contable y de gestión emitida, tanto interna como externa.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información periódica sobre los trabajos realizados por el área de Auditoría Interna del Grupo y su impacto en la información financiera, así como expresamente sobre la supervisión realizada en relación con el SCIF, en la parte en que pudiera resultarle de aplicación.

Por último mencionar que el contenido del presente apartado ha sido objeto de una revisión específica por el área de Auditoría Interna del Grupo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized name followed by a long horizontal line extending to the right.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., en Madrid, a 20 de marzo de 2012 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

D. Manuel Menéndez Menéndez

D. José Luis Martín Sariego

D. Orlando Sánchez Jardón

D. Baltasar Suárez Llorente

D Luis Suárez Banciella

D. José David Vigil-Escalera Balbona

D. Agustín Iglesias Caunedo

D. Santiago Ramón Martínez Argüelles

D Antonio Roncero Sánchez

DILIGENCIA: Para hacer constar que las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2011, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de marzo de 2012 son las que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.

D. Jesús María Alcalde Barrio
Secretario-Consejero